

H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco 2018 – 2021

Décima Séptima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, 2018-2021.

Siendo las diez horas con tres minutos del día lunes veintisiete de Mayo de dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 133 y 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 59, 60, 61, 64, 65, 120 fracción I y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; así como lo dispuesto por los artículos 1, 11, 26, 38, 39, 91, 97 y demás aplicables del Reglamento del Interior del Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, se reunieron en el Recinto Oficial "Mariano Angulo Basto" del Palacio Municipal de esta Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, 2018-2021, para llevar a cabo su Décima Séptima Sesión ordinaria, misma que se sujetó al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
- 2. Instalación de la sesión;
- Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
- 4. Aprobación o corrección en su caso del acta sintetizada de la sesión ordinaria anterior;
- 5. Iniciativa de acuerdo por el que se implementan acciones para fortalecer la alcaldía de Mahahual del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, presentado por la Regidora Presidenta de la Comisión de Turismo y Ecología;
- 6. Acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco, el dictamen con minuta proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en los términos del propio acuerdo;



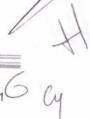


















H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco 2018 – 2021

- enorable de pago
- 7. Acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco, la autorización para celebrar el convenio de pago con "CFE suministrador de servicios básicos", en los términos del propio acuerdo;
- Asuntos Generales;
- Clausura de la Sesión

Primero.- En uso de la voz el Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero, procediera a pasar lista de asistencia. Realizada dicha instrucción, se continuó con el siguiente punto del Orden del Día.

Segundo.- En virtud de encontrarse la mayoría de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, En uso de la voz el Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal, hizo la declaratoria de existencia de quórum legal.

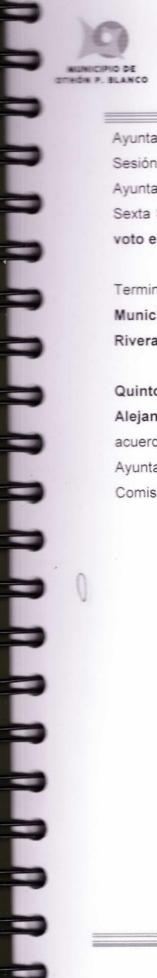
Tercero.- Declarada abierta la sesión, en uso de la voz el Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero, procediera a dar lectura al Orden del Día. Seguidamente, el Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal, sometió a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento la aprobación del Orden del Día, la cual fue aprobada por unanimidad.

Terminado el punto anterior, el Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero, continuara con el siguiente punto del Orden del Día.

Cuarto.- A continuación, el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero, informó que como siguiente punto correspondía la lectura del Acta sintetizada de la Décima Sexta Sesión Ordinaria. Por lo que el Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal, solicitó a los integrantes del Honorable

3 \$ 2

7, 5



3

Ayuntamiento, hicieran sus observaciones con relación al acta sintetizada de la Décima Sexta Sesión Ordinaria. No habiendo intervenciones por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se sometió a consideración la aprobación del acta sintetizada de la Décima Sexta Sesión Ordinaria, misma que fue aprobada por la mayoría de los integrantes, con un voto en contra, del Ciudadano Regidor Sergio Guillermo Zapata Vales.

Terminado el punto anterior, el Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero, continuara con el siguiente punto del Orden del Día.

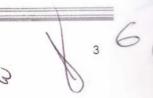
Quinto.- A continuación, el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero, informó que como siguiente punto correspondía Iniciativa de acuerdo por el que se implementan acciones para fortalecer la alcaldía de Mahahual del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, presentado por la Regidora Presidenta de la Comisión de Turismo y Ecología;















MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO CINTHYA YAMILIÉ MILLÁN ESTRELLA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y ECOLOGÍA

Washington was a control or restrict, p. 50 and 20

INTEGRANTES DEL. H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO:

La que suscribe. Lic. Cinthya Yarnillé Millán Estrella, Regidora dei H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blance, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93 fracción VII de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo y 37 fracción IX del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, someto a consideración de este cuerpo colegiado la presente INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE IMPLEMENTAN ACCIONES PARA FORTALECER LA ALCALDÍA DE MAHAHUAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO; misma que se propone con base en la siguiente

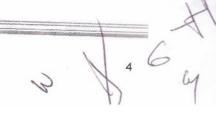
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La autonomía municipal radica en la facultad que tienen las administraciones municipales de gobernarse y administrar por si mismas los asuntos propios de su comunidad, en los ámbitos de competencia señalados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y las leyes que conforme a ellas se expidan; en este sentido las autoridades municipales tienen competencia plena y exclusiva sobre su territorio, población y organización política - administrativa, con las limitaciones que les señalen las leyes.

Página I de 7











MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

CINTHYA YAMILIÉ MILLAN ESTRELLA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y ECOLOGÍA

Uno de los pilares de la administración pública municipal consiste en la facultad para el manejo libre de su hacienda, atribución que ejerce directamente el H. Ayuntamiento mediante la aprobación del Presupuesto de Egresos, formulado con base en los ingresos proyectados para el año fiscal en cuestión, ya sean ingresos propios, o bien, por las participaciones y aportaciones federales y estatales que correspondan cada año; destacando en éste rubro a los ingresos propios, pues representan gran parte del gasto no etíquetado, o de libre disposición, los cuales deberán administrarse bajo los principios de legalidad, eficiencia, equidad, austeridad y transparencia, con el fin último de garantizar servicios públicos con altos niveles de calidad.

En consecuencia, el 30 de Diciembre de 2018 durante la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, fue aprobado por mayoria de votos de los integrantes del cabildo, el Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco para el ejercício fiscal 2019, en donde se especifica el destino de los recursos públicos, así como las asignaciones presupuestales a las acciones de gobierno, otorgando dentro de ésta asignación, recursos a las alcaldías de este municipio.

Los presupuestos asignados a las alcaldías deberán estar basados en los programas y acciones de gobierno proyectadas, así como en el minucioso análisis del estado y las necesidades de la demarcación en comento, deberán ser congruentes con los criterios generales de desarrollo proyectados por la administración pública, así como las estimaciones de las parlicipaciones y transferencias federales y estatales. Otro factor de

Página 2 de 7





MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

CINTHYA YAMILIÉ MILLÁN ESTRELLA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y ECOLOGÍA

The first the research

primordial importancia a considerar es la estimación de la recaudación de cada alcaldía, dado que para mantenerla o incrementarla es crucial la mejora de los servicios ofrecíaos.

No obstante, la asignación de recursos para la alcaldía de Mahahual se realizó sin obedecer a su realidad actual, presupuestándole la cantidad de \$1,202,733.78, misma que no le permite ni siquiera cubrir el gasto operativo de la misma, considerando las condiciones y necesidades reales de la alcaldía, por lo que dicha asignación no está alineada a los criterios de equidad, proporcionalidad y racionalidad, ni abona al cumplimiento de los objetivos planteados en el plan municipal de desarrollo aprobado por este ayuntamiento máxime que esta alcaldía, es la que más aporta ingresos a este municipio, siendo que en el año 2018 ingresó a las arcas municipales \$6,937,181.35, monto que genera un superávit en el balance financiero de las alcaldías, cantidad que resulta totalmente discordante al monto asignado por el cabildo para ejercer en este año 2019 en dicha alcaldía.

Procurando la erogación responsable del gasto público, el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él deriven serán la base fundamental para la elaboración anual dei Presupuesto de Egresos correspondiente, por lo que es necesario apuntar que la alcaldía de Mahahual necesita con urgencia reforzar los aspectos relacionados con:

- 1. Manejo de Residuos Sólidos
 - 1.1. Aumentar el presupuesto osignado para combustible del camión recolector asignado a la alcaldia.

Pagina 3 de 7

D

3 / 66



CINTHYA YAMILIÉ MILLÁN ESTRELLA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y ECOLOGÍA

40 Secretary and society

- 1.2. Presupuestar y erogar recursos para el mantenimiento y reparación del camión recolector.
- 1.3. Presupuestar y erogar recursos para la compra de llantas y demás consumibles para el correcto funcionamiento del camión recolector.
- 2. Seguridad Pública Municipal.
 - 2.1. Presupuestar y erogar recursos para la adecuación de las instalaciones de la alcaldía con el fin de alojar al personal de seguridad pública.
 - 2.2. Aumentar en 6 elementos la partida policial asignada a la comunidad.
 - 2.3. Asignar 2 patrullas más al servicio de la alcaldia.
- 3. Alumbrado Pública.

WUNICIPIO DE

OTHÓM P. SLANCO

- 3.1. Presupuestar y erogar recursos para el mantenimiento y rehabilitación de las luminarias existentes en el territorio de la alcaldia.
- 3.2. Asignar una grúa para realizar los trabajos de mantenimiento y rehabilitación de las luminarias.
- 4. Podado e Imagen Urbana.
 - 4.1. Asignar a 4 personas más para realizar el oportuno mantenimiento y podado de las áreas de uso público de competencia municipal.
 - 4.2. Presupuestar y erogar recursos para la adquisición de equipo para realizar las labores de podado y limpieza de áreas de uso público de competencia municipa.
- 5. Obra Pública.
 - 5.1. Rehabilitación y pavimentación de las calles de la comunidad de Mahahual,
 - 5.2. Pavimentación de las calles de la comunidad de Xcalak.

Pagina 4 de 7

D

3 1 6

7.7





MUNICIPIO DE OTHÓR P. BLANCO CINTHYA YAMILIÉ MILLÁN ESTRELLA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y ECOLOGÍA

And Control of State of State

5.3. Rehabilitación del camino Mahahual – Uvero.

Todos los rubros anteriores se incluyen en las líneas de acción enunciadas en el Plan Municipal de Desarrollo, son compatibles con sus estrategias y programas, y por lo tanto vinculables a sus objetivos y metas.

Dada la inminente vocación turística de Mahahual, la seguridad pública es primordial, por lo que se deben priorizar los esfuerzos para el cumplimento de las funciones del ayuntamiento de acuerdo al marco de sus competencias, cabe mencionar que actualmente el sitio donde opera la partida policial asignado a la alcaldía está en calidad de préstamo, además de que el personal y las patrullas son insuficientes. En la que refiere a los servicios públicos municipales, se cuenta con recoja de basura deficiente e intermitente, con un relieno sanitario al 80 por ciento de su capacidad; gran parte de las luminarias de las comunidades de Mahahual e xcalak no operan de manera óptima, sobre todo en las calles secundarias, lo que favorece al aumento de actividades ilícitas; la mayoría de las calles en las localidades antes mencionadas se encuentran sin pavimentar; se carece de equipamiento y personal para mantener limpias y podadas las áreas de uso público, adicionalmente a que actualmente tiene que combatir los efectos que causara el ambo desproporcionado del sargazo en nuestras playas.

En consecuencia, alineados a la política federal y estatal de dar mayor impulso a la actividad turística y considerando que Mahahual constituye el principal foco turístico de nuestro municipio con mayor aportación de Página 5 de 7

D

8 / 8

i

.6



1 84

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

CINTHYA YAMILIÉ MILLÁN ESTRELLA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y ECOLOGÍA

ingresos al municipio. la presente iniciativa propone aumentar los recursos económicos, humanos y materiales asignados por este H. Ayuntamiento a la alcaldía de Mahahual.

La motivación principal es el mejoramiento de los servicios públicos municipales, vitales para el desarrollo turístico de la región. El ayuntamiento debe reconocer el potencial económico de la alcaldia en cuestión y propiciar su desarrollo ordenado mediante asignación de recursos que permitan la correcta operatividad de los servicios públicos.

De la misma manera, es necesario que a la brevedad se implementen acciones que propicien la eficiente coordinación con as demás unidades de la administración pública municipal en materia de seguridad pública, obras públicas y servicios públicos municipales.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideracion de este Órgano Colegiado la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se modifica el Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento del Municipio de Ofhón P. Blanco para el ejercicio fiscal 2019, a modo de que la asignación presupuestal a la alcaldía de Mahahual se incremente a una tercera parte de lo recaudado en dicha alcaldía en el ejercicio fiscal 2018.

Página 6 de 7

3 / 06

600000

ale

J ,

W.





MUNICIPIO DE OTRÓN P. BLANCO CINTHYA YAMILIÉ MILLAN ESTRELLA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y ECOLOGÍA

SEGUNDO: Designese por la Dirección General de Seguridad Pública y Iránsito Municipal una partida policial adicional, consistente en 6 elementos de la corporación y dos patrullas, para prestar sus servicios en la alcaldia de Mahahual de manera permanente.

TERCERO: Designese por la Dirección General de Servicios Públicos Municipales una cuadrilla de limpia y podado adicional, consistente en 4 empleados, para presiar sus servicios en la alcaldía de Mahahual de manera permanente.

CUARTO: Intégrese al Programa de Inversión Anual 2019 (PIA 2019) la rehabilitación y pavimentación de las calles de la alcaldía de Mahahual.

QUINTO: Publiquese el presente acuerdo en términos de Ley.

CHETUMAL, QUINTANA ROO, 22 DE MAYO DE 2019

CINTHYA YAMILIÉ MILLÁN ESTRELLA REGIDORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

Pagina 7 de 7







Terminada la lectura del documento en uso de la voz el Presidente Municipal, Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, instruyó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero turnar la iniciativa en cuestión, a las Comisiones Unidas de Gobierno y Régimen Interior; de Hacienda, Patrimonio y Cuenta; de Obras y Servicios Públicos y de Seguridad Pública, Policía Preventiva, Tránsito, Protección Civil, Bomberos, Rescate, Emergencias Médicas y Desastres; Para Su Análisis, Estudio y Posterior Dictamen.



Terminado el punto anterior, el Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero, continuara con el siguiente punto del Orden del Día.

Sexto.- A continuación, el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero, informó que como siguiente punto correspondía al Acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco, el dictamen con minuta proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en los términos del propio acuerdo.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 133, 145 y 164 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; los artículos 59, 60, 65, 66 fracción I inciso B, 90 fracción VI de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 5, 26, 31, 32, 33, 39, 40, 41, 42, 91 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo; y

CONSIDERANDOS

Que para poder ser adicionada o reformada la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Quintana Roo, se requiere que la Legislatura del Estado, por el voto de las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros, acuerde las reformas o adiciones y que estas sean aprobadas por la mayoría de los Ayuntamientos del Estado.

Que la Legislatura del Estado o la Diputación Permanente, en su caso, hará el computo de los votos de los Ayuntamientos, y la declaración de haber sido aprobadas las adicciones o reformas.

*

P

3 1





Que en virtud de lo anterior, la Legislatura y los Ayuntamientos integran el Constituyente Permanente del Estado de Quintana Roo, el cual tiene la responsabilidad de adicionar o reformar nuestra Constitución Política mediante un procedimiento diferente a las leyes, y de coexistir con los poderes constituidos del Estado y los Municipios.

Que la reforma constitucional implica revisar parcialmente la Constitución, en una o varias de sus normas, para adicionarla o reformarla, pero sin modificar la estructura y principios fundamentales del texto constitucional.

Que para los efectos del artículo 164 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y toda vez que este Honorable Ayuntamiento forma parte del Constituyente permanente del Estado Quintana Roo, mediante oficio 664/2019, de fecha 8 de Mayo del 2019, la H. XV Legislatura del Congreso del Estado, remitió al Ciudadano Presidente Municipal Otoniel Segovia Martinez, el expediente relativo a la MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

Que dicha Minuta tiene como antecedentes legislativos, lo siguiente:

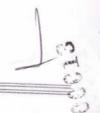
En sesión número 1 del primer periodo ordinario del tercer año de ejercicio constitucional, celebrada en fecha 5 de septiembre del año 2018, se dio lectura a la iniciativa de decreto por el que se reforman las fracciones III y V del artículo 68; y se adiciona la fracción VI al artículo 68, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y por el que se reforman los artículos 117 y 125 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, y por el que se reforman las fracciones III y IV del artículo 36; y se adicionan las fracciones V y VI al artículo 36, del Reglamento Interior de la Legislatura del Estado de Quintana Roo, presentada por la Diputada María Yamina Rosado Ibarra, en su carácter de Presidenta de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos autónomos, misma iniciativa que se adjunta al presente acuerdo, y forma parte de éste como si a la letra se insertare;

Que la Iniciativa fue turnada en su oportunidad a la comisiones de Puntos Constitucionales, Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos autónomos para su estudio, análisis y posterior dictamen;

En cumplimiento de lo anterior, las Comisiones antes señalada, dictaminaron la iniciativa en comento, de conformidad al documento que se adjunta al presente acuerdo, y que forma parte del mismo, como si a la letra se

Que por lo expuesto y fundado, en esta oportunidad se tiene a bien someter a la aprobación de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, los siguientes:





PUNTOS DE ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba el Dictamen con minuta proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en los siguientes términos:

MINUTA PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO.

Único: Se reforman: el cuarto párrafo y la fracción III del apartado A del artículo 13; el párrafo segundo del artículo 26; las fracciones III y V del artículo 68; el cuarto párrafo del artículo 77; el último párrafo del artículo 101; el segundo párrafo del artículo 107; el segundo párrafo del artículo 133; y se adicionan: un párrafo segundo al artículo 51 bis; un artículo 63 Bis; la fracción VI al artículo 68; un párrafo segundo a la fracción I del artículo 90; un párrafo tercero al apartado D del artículo 96 recorriendo en su orden el último párrafo de este apartado, y un tercer párrafo al artículo 133; de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, para quedar como sigue:

"Artículo 13. ...

La mujer y el hombre serán sujetos de iguales derechos y obligaciones ante la Ley. Toda referencia de esta Constitución y de las leyes del Estado al género masculino, lo es también para el género femenino, cuando de su texto y contexto no se establezca que es expresamente para uno u otro género.

A. ...

I. a II. ...



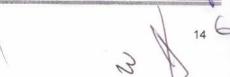


III. Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de equidad frente a los hombres, en un marco que respete el pacto federal y la soberanía del Estado;

IV. a IX
В
I. a IX
•••
Artículo 26
A
В
C
I. a VI
VII

El Estado organizará el sistema penal sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte, como medios para la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley. Las mujeres compurgarán sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres para tal efecto.









Artículo 51 BIS. ...

Cada uno de los nombramientos de las personas titulares o de los integrantes de los órganos colegiados de los órganos públicos autónomos se realizarán en apego al principio de paridad de género. En la estructura orgánica de estos órganos se promoverá este principio.

Artículo 63 Bis. La Legislatura contará con las dependencias que requiera para el cumplimiento de sus funciones y determine su Ley Orgánica. Los nombramientos de las personas titulares de dichas dependencias se realizarán en apego al principio de paridad de género. En la estructura orgánica del Poder Legislativo se promoverá este principio.

Artículo 68. ...

I. a la II. ...

III. A los Ayuntamientos;

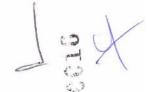
IV. ...

V. Al Tribunal Superior de Justicia del Estado, en la materia de su competencia, y

VI. A los órganos públicos autónomos, en la materia de su competencia. La iniciativa se presentará por conducto de su presidente o titular, previo acuerdo de sus integrantes cuando se trate de un órgano colegiado.

Artículo 77. ...





Para ser Titular de la Auditoría Superior del Estado, se requiere cumplir los requisitos establecidos en las fracciones I, II, IV y V del artículo 101 de esta Constitución y los que señale la Ley de la materia. En todo caso, deberá contar con experiencia de cinco años en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades. Para ser auditor especial, se deberán cubrir los mismos requisitos que para ser titular. La ley determinará el procedimiento para la designación y remoción del titular y los auditores especiales. La designación de la persona titular de la Auditoría Superior del Estado y los auditores especiales se realizarán en apego al principio de paridad de género. En la estructura orgánica de Auditoría Superior del Estado se promoverá este principio.

9

I. a V. ...

Artículo 90. ...

l. ...

Los nombramientos de las personas titulares de la Administración Pública centralizada y paraestatal se realizarán en apego al principio de paridad de género. En la estructura orgánica de la Administración Pública Estatal se promoverá este principio.

II. a XX. ...

Artículo 96. ...

I. a VII. ...

A. a C. ...

D. ...

#









Asimismo, en el procedimiento de designación se observará el principio de paridad de género. En la estructura orgánica de esta Fiscalía especializada se promoverá este principio.

E. ..

Artículo 101. ...

I. a VII. ...

Los nombramientos de los Magistrados se realizarán en apego al principio de paridad de género, y deberán recaer preferentemente entre aquellas personas que hayan servido con eficiencia, capacidad y probidad en la impartición de justicia o que se hayan distinguido por su honorabilidad, competencia y antecedentes profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica.

Artículo 107. ...

Invariablemente en Pleno, conocerá sobre la designación, adscripción, ratificación, licencias, renuncias y remoción de jueces de primera instancia y de paz. Dicha designación se realizará en apego al principio de paridad de género. En la estructura orgánica del Poder Judicial se promoverá este principio.

Artículo 133. ...

Los Ayuntamientos se instalarán el día 30 de septiembre del año que corresponda, mediante ceremonia pública y solemne.

Al término de la sesión de instalación, el Ayuntamiento procederá en sesión ordinaria a nombrar por mayoría de votos de sus integrantes a quienes ejerzan la titularidad de la Secretaría General, de la Tesorería, del Órgano Interno de Control, de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y de las Direcciones de Ingresos y Egresos de la Tesorería Municipal. Dichos nombramientos, se realizará en apego al principio de paridad de género.

3 /





ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. Las reformas relativas a las fracciones III y V del artículo 68; y la adición de la fracción VI al artículo 68 entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Las demás reformas y adiciones objeto del presente decreto entrarán en vigor el día primero de enero de 2020 previa publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

SEGUNDO. La observancia del principio de paridad será progresiva y aplicable a los nombramientos que se realicen a partir de la entrada en vigor del presente decreto.

TERCERO. En un plazo no mayor a noventa días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, los Poderes, los Ayuntamientos, los Órganos Públicos Autónomos, y demás entes públicos deberán realizar las adecuaciones que correspondan a sus reglamentos o normatividad interna.

CUARTO. Se derogan aquellas disposiciones que contravengan el presente decreto."

SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

DIPUTADO PRESIDENTE:

PROFR. RAMÓN JAVIER PADILLA BALAM.

MTRA. ADRIANA DEL ROSARIO CHAN CANUL.

DIPUTADA SECRETARIA:

SEGUNDO.- En su caso, remítase por conducto del Secretario General de este Honorable Ayuntamiento, copia certificada del Acta de la presente sesión, a la H. XV Legislatura del Congreso del Estado, para los efectos previstos en el artículo 164 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Terminada la lectura del documento en uso de la voz el Presidente Municipal, Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones. Solicitando el uso de la voz la **Regidora María Hadad Castillo**, Manifestó: gracias Presidente, buenos días a todos y a todas, hago uso de la voz para manifestar mi beneplácito en relación a estas reformas que siguen avanzando que dan cumplimiento a las recomendaciones que ha emitido Cedaw en relación a todos los

J

3

18 C





tratados internacionales que México ha signado con todos estos compromisos no solamente de la convención para erradicar todas la formas de discriminación y violencia en contra de las mujeres, de la plataforma de Beijing para y demás ordenamientos jurídicos que obligan brindan precisamente al Estado mexicano avanzar con este tema de paridad en todo y se reconoce y se celebra que en el congreso del estado, la diputada que suscribe esta iniciativa haya logrado avanzar con este tema que pensamos muchos que eran sueños guajiros hace algunos años, y sin embargo en este país se han dado pasos agigantados en esta materia incluso Quintana Roo, al recabar toda la votación que se hará en cada uno de los Municipios y posteriormente se habrá que decretar y publicar en el Periódico Oficial lo hace antes incluso que el congreso federal y eso es de reconocerse, Cinthya es tu compañera la Diputada Yamina, por favor hazle este reconocimiento y esta felicitación por este importante avance que se está realizando y materializando en toda la administración pública; en los tres poderes del Estado y que se habrá de hacer también en la administración pública municipal de cada uno de los once municipios, para que las mujeres sigan avanzando con forme a lo que derecho nos corresponde, muchas gracias y pues a celebrar mi voto por supuesto que será a No habiendo más intervenciones por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se procedió a la votación del acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el dictamen con minuta proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en los términos del propio acuerdo, mismo que fue aprobado por mayoría con dos votos en contra; uno de la Regidora Martha Bella Reyes Mejía y el Regidor Sergio Guillermo Zapata Vales.

Terminado el punto anterior, el Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero, continuara con el siguiente punto del Orden del Día.

Séptimo.- A continuación, el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero, informó que como siguiente punto correspondía al Acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento

Sh

ゾブ



196 y





de Othón P. Blanco, la autorización para celebrar el convenio de pago con "CFE suministrador de servicios básicos", en los términos del propio acuerdo.

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, con fundamento en los Artículos 115 fracción II, III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 133, 145, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo 89, 90 fracción XIV, 115, 116 fracciones I y II, 122, 123, 125 fracciones I, II y XVIII, de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1, 4, 5, 33, 39, 40, 46, 47, 91, y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo; 25 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Othón P. Blanco y conforme a los siguientes:

CONSIDERANDO

Que de conformidad al marco jurídico referenciado, el Municipio Libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Quintana Roo, siendo una institución de carácter público con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su Gobierno interior y libre en la administración de su hacienda;

Que la Autonomía de los Municipios se expresa en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de su comunidad, en el ámbito de competencia que le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Estatal y las leyes que conforme a ellas se expidan;

Que los Municipios son gobernados por el Ayuntamiento, mismo que ejerce de manera exclusiva la competencia constitucional otorga al Gobierno Municipal, a quien le corresponde la representación política y jurídica del Municipio, el cuidado de los intereses de la comunidad dentro de su circunscripción territorial, y el ejercicio pleno y exclusivo de su competencia sobre su territorio, población y organización política y administrativa;

Que el Presidente o Presidenta Municipal es el titular del Gobierno y de la Administración Pública Municipal, es el superior jerárquico de los empleados municipales y el responsable directo de la función administrativa del Municipio, así como de ejecutar las resoluciones del Ayuntamiento, quien contará para auxiliarlo en sus funciones, con las Unidades Administrativas que en atención a las necesidades del Municipio, el Ayuntamiento considere necesario crear, para el despacho de los asuntos administrativos confiriéndoles las atribuciones y obligaciones que estimen convenientes:

Cabe señalar que "CFE Suministrador de Servicios Básicos" es una empresa productiva del Estado subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Acuerdo de su creación, publicado el veintinueve de marzo de dos mil dieciséis, en el Diario Oficial de la Federación, en relación con los artículos 6 y 58 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, tiene por objeto proveer el Suministro Básico a que se refiere el artículo 48 y demás aplicables de la Ley de la Industria





**

Estado Mexicano como su propietario, tal como lo señala el artículo 2 del referido Acuerdo de Creación;

X

Que con fecha 25 de febrero del presente año, se realizo una minuta de trabajo para acordar la regularización de pago de las notificaciones de ajuste correspondiente al Municipio de Othón P. Blanco, respecto del censo de alumbrado público 2017.

Que con fecha 23 de abril del presente año, la Comisión Federal de Electricidad envió un recordatorio de pago, por concepto del censo alumbrado público 2017, en donde solicita que sea liquidado el adeudo a mas tardar 72 horas, y que en caso de no recibir el pago oportuno, se procedería a la suspensión de suministro de energía eléctrica con fundamento en el artículo 69 fracción IV del Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica;

Que con fecha 26 de abril del presente año, la Comisión Federal de Electricidad envió otro recordatorio donde otorga 24 horas, para cubrir el adeudo pendiente.

Que con fecha 14 de mayo del presente año, se le da contestación a la Comisión Federal de Electricidad, en donde se le informa que la autorización del convenio para hacer frente del adeudo notificado a este H. Ayuntamiento, correspondiente a los ajustes derivados del censo 2017, por la cantidad de \$4, 242, 218. 00(cuatro millones, doscientos cuarenta y dos mil, doscientos dieciocho pesos 00/100 M.N)

Que por lo expuesto y fundado, en esta oportunidad se tiene a bien someter a la aprobación de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDOS

PRIMERO.- Se autoriza celebrar el convenio de pago con "CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS", de conformidad al documento que se adjunta al presente acuerdo y que forma parte del mismo como si a la letra se insertare.

SEGUNDO.- Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Otoniel Segovia Martínez y Tesorero Municipal, Raúl Silvestre Santana Quezada, para que en representación de este Honorable Ayuntamiento, suscriban el convenio de pago objeto del presente acuerdo.

3

ンファ

#



of r

16 m





61

CONTROL FELERAL DE STECTRICIDAD DIVISION PENINGULAR PECHA: 20/MAY/2019 CHETUMAL

CONTENTO No. 201966A1/OPREVIO

Convenio que Scietism por una parte d'AMISION FEDERAL DE ELECTRLIC. CAROLHRA ADRACE HEWERRA en E. Jasetter de Superin-accesse y
a quien en lo sucesivo se le denon mara "" SUMINISTRADOR" y por la
otre parta MUNICIPID DE CERON E BLANCO " FELENERIA DE por el meno.

DEVERSACIONES

PRIMERA.- SE USIAGIO DESCRICAS COMPENSA ADMINISTRATIVA-por la cantidad de 5****82,722.80 (OCHENDA Y DOS MIL SEJECIENTOS VEINTI TRES 75.003 80/180 M.K.---visio suministrano en CCA JARDINES V CUYO imperte ne puede subrir en una sola exhibitora.

CLAUSULAS

PASO VENCMTO : 20 [NI 3 20/05/19 40 02/12 20/05/19 40 03/12 22/07/19 51 05/12 22/06/19 31 05/12 22/10/19 30 05/12 25/10/19 30 05/12 25/11/19 30 05/12 25/11/19 30 05/12 25/12/19 30 05/12 25/12/19 30 15/12 25/12/19 30 15/12 25/12/19 30 15/12 25/12/19 30 15/12 25/13/19 30 15/13/19 3	581.60 62,723.00 75,429.43 68,335.84 52,342.26 53,148.63 48,255.10 41,461.52 54,467.53 27,574.36 20,182.76 11,787.10 6,893.63	PARCIAT FA43.58 A43.58	AMES) TN TERES G. 05 G.	0.00 0.20 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	707%1, 6,893.54 6,893.54 1,858.53 6,893.58 6,893.58 6,893.58 6,893.58 1,593.58 6,893.58 6,893.58
No -as -ocusent	((S) == ================================	A (83.93	V.00	U.00	92,722.60

QUINTA,- Considerando que los pagaz-s doeptados por al OSCARTO for-man parte de las strio sos el adeado tital, EL USCARTO doepta y op-coliga a liquidarlos en la fecha de su vencimiento acentando logal-mente que la falta de pago de uno de los titulos de oradito mengiose.





dos dara por vercido actrospodamenta el plazo y podra ser es gibla-la liquidación total de adeado.

EXTA: B. USTARIO acepta que EL SUMINISTRADA posta eusperde: el percisio de Energia Electrica por falha de pago de estos documentos, contratadada a au nombre y por las faculaciones posteriores apendada contratadada a au nombre y por las faculaciones posteriores ajecas a SEPTIMA e 1 Millione. COTAVA. - País la interpretación y concilimento del presente cinventa las partes que en el intervienes se someter expresamente a la jurizmiento y competencia de los Tribunales Federales de la ligad o per per la que remincian al rue leide y aceptado el presente CONVENTO, se retifica y firma quienescuertual.

FOR EL SUMINISTRADOR

LIC. CAROLINA ANDRADE MERRENEA MUNICIPIO DE OTROS D BLANCO

PALACIO MUNICIPAS TAS ALUMBRADO PUBLICO

NUMBRO 01/12 (RPID: 796070601942)

BUENO POR 2******8,883.58

En CHECOMAL

Acepto(amos) / pagate(DCs) a su venciadento el dia 20/FAY/19 SUSORIPTOR ENS AVAL

NUMERO 02/12 (RED: 79%079600942)

BUENC POP 3****** 6,893.58

En CHECOMA

a a lib de Mari





SUBTRIBLE

FOR AVAI

NUMERO 06/12 (RPIS 786076603942)

PUEDE FOR \$*****,891,58

Pr CHETTMAL

r a 21 de MAYO

.N.

Sate pagare forms parke de una serie rumesada del 1 al 11 y Codos de
tan sujetos a la condición de que, a no pegares cualquiesa de ellos
a su vencimiento cosan exigidas todos los que sigar en número, esusando intereses moratorios al tipo de .17.700 anual.

Adoptolamos) y pagareimos) a all wanning ento el dia 23/2017 pa SUSCRIPTOP

NIPERO 97712 (RJU: 7960706.7842)

RUPNO FOR 5-7****5,893.38

v a Bú de MAVIO

Debotemos) y pegaretacs; mishdictonalmente por este PAGARE a la cr-dez de COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD , ad Cantidou de ---5******6,891.58 (SEIS MIL CUBOLIFIPOS HOMENTA M TESS FEDOS SEVICO H Este pagare forms parce de una serve numerada del 1 al 11 y todos es a su vencimiento acran excultires rodus cos que sitan en numero, cou-sante introces poratorios al tipo de *17.51003 anuel.

Adepto(amos) y pagareimos) a cu vendimiento il dia 25/KNY/419 SOS/KIPTOP 208 AVAL

NUMBRO 08/12 (RFD: 796579800940)

DUBNO FOR Sexters, 893.58

BO CHETUMAL

, a 20 de MAZO

Debc (emas) y pagais (mos) incondicionalmente por ecre PATAPE a la creden de COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD , la mancidad de-2******6,893.68 (SRIS MIL CORCUMNIOS NOVENTA Y IRAZ RESOS 58/190 M Este pagare forma parte de una derie numerada del 1 a. 12 y codos es tan sujetos a la condicion de que, 8. oc payarse maiquista de ellos a 3. vencimiento seral exigallos todos los que sugar en sumera, cab-mando intereses poratorios al tipo de 17.51001 amas).

Acepsotamosi y sadaretmos) s al venciniento el dia 15/510/19 SUSERIPROF





DUMERO 09/12 (RPU: 796075606945)

BUERO POR 3***** 5,893.58

En CHECOMAL

, a 20 de MATO

ist 0.13

Dobb(emus) y pagara(mos) inconsiderante por esta DALAFE a la orden ne COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD , la cantidad de electro de la cantidad de l Este pagare forme parte de una serie numerada del 1 al 11 y todos estan sufetos a la condictor de Jue, a no pagarse cualquiera de clica a su vencimiento serán exigines imbas los que sagan en número, cambando antereses mesatorios al tipo se *17.2100% anual.

Aceptolamia) y pagareless) a su venuamiento el dia 21/ENE/27 SUDCRITTER POR AVAL

HOMEPO 10/12 (REU: 746070600942)

SUEMO PUS \$***** 6,893.58

En CRETIMAL

, a 20 de MAYO

Este pagare forma paris de una serie numerada del 1 al 12 y todos estas sujetos a la cordicción de que, a) no pagaras conligioses de elcos a se vencimiento seran exigibles todos los que sigan en número, causando intereses noratorios al tipo de "17.51001 anual.

Acepto(axos) y pagare(ech) a su vencimiento el cia 27/FBa/20 SUSCRIPTOR

NUMERO 11/12 (RPU: 3960706009421

BGENO PCR 0****** 6,893.58

En CHECUMAL

, a 20 Se MAYO - de 1979

Este pagare forma parte de una serie numerada del 1 al 12 y todos en The pagare round party de the serie hunered del k al L/ y todos et tan superbos a la condicion de que, a i no pagarse ocalquiera de ellos a su vencimiento seran exigibles todos los que sigent en número, cur-sando intereses morsatorios al tipo de *[7.5157] anual. Adeptotamos) y paga elmos) à su vencimiento el d'all/1980/ID SUSUR IPTOR



NUMERO 12/12 (RPU: 796070820947)

DIENO FOR S******, 893.6)

An CHATOMA_

> a 20 de MAYO

Coho (erros) y pagare (mos) incomminionalmente par sote pasake a la mided de COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAN , la cantidad de Service, 893.62 (SEIS MIL OCHOTEKTOS HOMENSA Y IRES PESOS 62/190 M este pagare forma parte de una assi e cumerada del 1 al 12 y rodos es a su vencimiento sorás exiginica reduce da que, a no pagares cualquires de disca a su vencimiento sorás exiginica reduce da que a su vencimiento de sorás exiginica reduce da que a su vencimiento de completa en completa de su vencimiento sorás exiginica reduce de su vencimiento de completa en completa de su vencimiento de ser completa en completa de ser completa de ser completa en completa de ser completa en completa e

Acepborander y pagarethous) a se venustianto el dia 2º/ABP/10 SUSCRIPTOS ASAL





Terminada la lectura del documento en uso de la voz el Presidente Municipal, Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones. Solicitando el uso de la voz el Regidor Sergio Guillermo Zapata Vales, manifestó: buenos días a todos, ciudadano Presidente, vuelvo a reiterar el compromiso ante los ciudadanos no está siendo clara, es una deuda que viene arrastrando el Municipio y no chequé no vi en ningún documento que acciones estamos haciendo contra los funcionarios anteriores o actuales y negligencia que están ocasionando, una deuda o un compromiso ciudadano a las entidades federativas; respetuosamente le pido que lleve a cabo el compromiso y anexarles las quejas o las denuncias pertinentes que se lleven a cabo para sancionar a los funcionarios anteriores o actuales que no hayan desempeñado el buen funcionamiento del Municipio. Solicitando el uso de la voz la Ciudadana Yensunni Idalia Martínez Hernández, Síndico Municipal, manifestó lo siguiente: hola buenos días, compañeros, ciudadano Presidente, si no es necesario este convenio para que podamos salir delante de las deudas que tenemos; también pediría que se pusiera especial atención también hacia los incumplimientos que ha hecho CFE hacia la proveeduría de este servicio, hace unos días tuvimos una reunión con delegados, comisionados de las comunidades en donde anteriores administraciones se ha hecho obra de red eléctrica para proveer de energía eléctrica a diferentes comunidades, la obra esta, lo que no se tiene y tengo entendido que antes para crear este tipo de proyectos para que se pueda construir se hace un convenio, como los que se hacen con los en las casas de salud o en los hospitales donde el Municipio con el apoyo federal construye y con el convenio, otro como es el caso de los centros de salud por las medicinas y los doctores para el efecto del buen funcionamiento pues bueno en este caso tengo entendido que es igual, se hace un convenio con CFE para que pueda proveer energía eléctrica en varias comunidades están las obras pero pues son obras muertas no tienen energía eléctrica y todavía los vamos a meter dentro de nuestro proyecto de inversión hacer la segunda etapa cuando la primera etapa todavía no está en funcionamiento, entonces yo pediría que a quien tenga que tener la responsabilidad, tengo que ser el canal de comunicación; que se ponga especial atención que dejemos de crear obras que no van a funcionar y echemos andar las que ya están, así como hoy estamos haciendo un acuerdo, vamos hacer un acuerdo para poderles pagar, empezar a presionar para que ellos, provean el servicio que tanto urge en las comunidades, es cuánto. Solicitando

A

25

7

W



el uso de la voz el Regidor Julio Alfonso Mauricio Velázquez Villegas, manifestó: que tal buenos días, solo para aclarar el punto de la CFE, Sergio lo que se está poniendo en consideración para el convenio con CFE, en esta ocasión es algo que ellos llaman ajuste de tarifas, no es deuda anterior ni es de esta ni de la anterior administración, es un ajuste de tarifa que ellos nos mandan y la cual la cantidad era superior a los cuatro millones y tantos de pesos se logró platicar con ellos se redujo a cuatro y tantos y como no tenemos ese dinero vamos a tratar de pagarlo en mensualidades, tan simple y sencillo como eso, pero es un ajuste de tarifa. Solicitando el uso de la voz el Regidor Sergio Guillermo Zapata Vales, manifestó: es correcto si es ajuste la negociación con la comisión federal de electricidad pero eso no les exima la responsabilidad de pagar un servicio que ya nos dieron, si la comisión federal de electricidad tiene también compromisos con el Ayuntamiento también tenemos que ejercer la responsabilidad hacia ellos y no veo esa documentación lo voy a repetir no veo una documentación que nos pueda llevar a una negociación a un dado caso donde tengamos que intercambiar cantidades y llevarlo a un acta donde haya una negociación abierta y transparente en las actuales ámbitos, servicios que no solo les prestamos a ellos y servicios que nos prestan a nosotros, por eso lo dejo en claro, lo que están cobrando es un servicio ya dado al ayuntamiento y lo que ellos tienen que pagar hay que ver si está reglamentado, si está fundamentado y está documentado para poder ejercer una presión hacia ellos sino esta es una negligencia que estamos haciendo hacia ellos, es todo. En uso de la voz la Regidora María Hadad Castillo, manifestó: gracias Presidente, además de lo que menciona Sergio en relación a este convenio que se va a firmar con CFE hizo un planteamiento que probablemente usted pueda dar respuesta en relación a como van las auditorías que se realizaron a la pasada administración o los resultados de las mismas se hizo las observaciones para la presentación de las misma correspondientes para poder recuperar parte o el total de todo lo que pudo haber sido desviado como haciendo un simi a lo que está haciendo el Presidente de la República en relación al instituto de recuperación de lo robado más o menos que parafraseando el nombre, creo que si valdría la pena darle respuesta al Regidor en relación a este tema. Seguidamente en uso de la voz el Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal, manifestó: si efectivamente se está contrayendo un compromiso de uso de pago como ya se ha dicho aquí de adeudos no generados por esta administración por eso destitución y en el sentido de dar seguimiento al desvió de recursos o



373330

*

W

7

N

Q





donde acabaron estos dineros que no se pagaron son varios rubros, no solo es comisión federal, también son con empresas que les descontaron a los trabajadores y bueno una serie de asuntos que se están auditando, en esta semana debe terminar la auditoría y en consecuencia se procederá a informarle a nuestra Síndico para proceda e inicie lo que la ley le mandata no tenemos todavía el dictamen final de los auditores si se contrato a un despacho externo ya está por concluir esta semana debe de haber resultados y se hará público en su momento, es cuánto. En uso de la voz el Regidor Sergio Guillermo Zapata Vales, manifestó: señor Presidente quiero entender que a su compromiso es que la próxima semana se va a dar a conocer el dictamen por la parte de los asesores o las empresas que se contrataron para hacer la investigación, sus desvíos sus desfalcos al Ayuntamiento, yo le pido que en la siguiente sesión de cabildo, sea muy claro las acciones que se estén llevando contra esos funcionarios, en tiempo y en forma y que mencionen los nombres, en el siguiente Cabildo la presente en la sesión para manifestar que fue lo que paso porque es increíble que después de seis, siete meses ya de esta administración no se tenga, no hablamos de un Presidente anterior de un Presidente actual hablamos de una administración donde ya se estaba trabajando sobre esa investigación, le pido y le exijo que en la siguiente sesión manifieste los resultados públicamente y las personas o funcionarios que estén involucrados, gracias. En uso de la voz el Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal, manifestó: bueno como dice la pregunta directa le voy a dar respuesta directa; no se puede comprometer esta administración a la siguiente sesión porque todavía no tenemos el resultado y eso lleva un procedimiento lo que si lo haremos en tiempo y forma. En uso de la voz el Regidor Sergio Guillermo Zapata Vales, manifestó: señor Presidente aclarándole fue usted muy claro y transparente al decir que la próxima semana tendría ya el cierre el dictamen de las investigaciones de la auditoría no entiendo porque no en la siguiente sesión no tenerlo, seamos claros en lo que digamos y hagámoslo se lo pido como ciudadano, como representante ciudadano también del Municipio de Othón P. Blanco seamos claros si le pido y le exijo que sea para la próxima sesión que se tenga que llevar, si va a ver una sesión extraordinaria en este mes aclarémonos pero en la siguiente sesión ordinaria actuemos; por favor. No habiendo más intervenciones por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se procedió a la votación del Acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco, la



H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco 2018 – 2021



0000000

autorización para celebrar el convenio de pago con "CFE suministrador de servicios básicos", en los términos del propio acuerdo, mismo que fue aprobado por mayoría y un voto en contra del Regidor Sergio Guillermo Zapata Vales.

Terminado el punto anterior, el Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero, continuara con el siguiente punto del Orden del Día.

Octavo.- A continuación, el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero, informó que como siguiente punto correspondía a los asuntos generales, por lo que el Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal, ofreció la tribuna a los integrantes del Honorable Ayuntamiento para tratar asuntos que no hayan sido incluidos en el orden del día pero que por su importancia o urgencia requieran ser tratados en esta Sesión. Solicitando el uso de la voz la Regidora Cinthya Yamilié Millán Estrella, manifestó: buenos días, gracias, reiterar mi solicitud, en la pasada sesión ordinaria de este cabildo fue un acuerdo que yo me permití solicitar que se informara en la próxima sesión cual el procedimiento que se llevara a cabo por la licitación de los camiones y que se informara que se diera todo el informe pormenorizado, hasta el día de hoy no lo tenemos y esto habría sido un acuerdo por lo cual como no se cumplió porque no se doto, solicitaría Secretario, Presidente, que pudiera solicitarse al cabildo la votación de que se incluyera forzosamente en el próximo orden del día el informe sobre este procedimiento de licitación. En uso de la voz el Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal, manifestó: Me informa el Secretario que sí lo tiene y que se lo va a distribuir el mismo día de hoy. En uso de la voz la Regidora Cinthya Yamilié Millán Estrella, manifestó: Según me acuerdo que ese informe se leyera en sesión no que se turnara a los Regidores, yo creo que es una información que debe de ser del conocimiento público y en ese sentido pediría que así se hiciera y si se tiene en este momento que se diera lectura hoy mismo que sería lo ideal. En uso de la voz la Regidora María Hadad Castillo, manifestó: Me sumo a la solicitud que hace la compañera Cinthya, e incluso como manifiestan que existe ese informe y así como ella lo menciona que fue un acuerdo de cabildo, incluso Presidente pudiera usted mandar a llamar al oficial mayor que es la autoridad competente en relación a este tema para que aquí frente al

1

W L





cabildo rindiera ese informe pormenorizado en relación a como se desarrolló el proceso de licitación, cual fue la empresa ganadora y este informe que en su momento solicitó la compañera yo creo que todos estaríamos bastante interesados en que así pudiera ser y cualquier duda él es la persona adecuada para resolverlo, el reglamento interno prevé precisamente el que se pueda llamar a autoridades de la administración pública municipal para aclarar cualquiera de los temas que se abordan en esta sesión. En uso de la voz el Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal, manifestó: Sí efectivamente en la próxima sesión que se presente y nos lea toda la información de licitación, claro no mientan, no mentir, no robar, no traicionar, entonces vamos a votarlo si están de acuerdo y en la siguiente sesión ya se presenta el oficial mayor. En uso de la voz el Regidor Emmanuel Torres Yah, manifestó: Sí lo que pasa es que en la petición de la Regidora Cinthya es distinta a la petición que hace la Regidora María Hadad, entonces supongo que debemos de hacer dos votaciones para saber qué es lo que se va a hacer, yo verdaderamente considero que la petición de la Regidora Cinthya es la más viable para que se nos envié el documento, lo analicemos con detalle y en una sesión posterior ya en donde se vaya a tocar el tema dentro de un orden del día ya vengamos a verter todas nuestras inconformidades o dudas que tengamos pero por supuesto que existen dos propuestas en este momento sobre la mesa en este momento una distinta a la otra por las compañeras, es cuánto. En uso de la voz de la Regidora Cinthya Yamilié Millán Estrella, manifestó: Me sumaría a la propuesta hecha por la Regidora María Hadad sobre todo porque desde un inicio solicité esto, toda vez que desconocía que ya había un informe y debería haberlo toda vez que desde la semana pasada se cerró todo este procedimiento y tengo conocimiento que a partir del lunes fue determinada la empresa entonces en ese sentido me sumaría a la propuesta que realiza la Regidora María Hadad y que se sometiera a consideración. En uso de la voz el Regidor Adrián Sánchez Domínguez, manifestó: Igual me sumo a esa solicitud en virtud de que ya en días pasados se ha cerrado la licitación y tal vez si no tienen que deberían de tenerlo el informe escrito, bien el oficial mayor nos pudiera dar los por menores de la licitación y ver quien fue la empresa ganadora y en caso de que no haya sido así y no haya habido un ganador, también que nos explique por qué razón y que nos de los detalles y sí considero que debe de ser expuesto en sesión de cabildo toda vez que es un asunto de interés público ahora sí que a la ciudadanía con bombo y platillo se anuncio que hay el recurso para la adquisición de estos camiones y

1

35

W





que están al pendiente en qué momento empiezan a operar y de qué manera fueron adquiridos y que empresa fue la que los va a proporcionar así que me sumo a la petición y en todo caso independientemente de que posteriormente nos puedan dar el informe por escrito, me sumo a la petición de que el oficial mayor nos dé esta explicación y el informe de lo acontecido; es cuánto. En uso de la voz el Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero, Secretario General del Ayuntamiento, manifestó: con el permiso señor Presidente, integrantes del Cabildo, Síndico Municipal, a eso me refería justamente que la Secretaría General tenemos entendido que ya terminó ese procedimiento e incluso que hay una empresa que ganó la licitación el informe por escrito como tal no lo tenemos, lo que sí tenemos es la seguridad es que se realizó ese procedimiento incluso hace unos días creo que es tangible el vehículo que está aquí afuera una de las empresas lo presentó y sí no me equivoco no lo sé de cierto pero así lo supongo fue la empresa que se hizo acreedora a esta licitación, pero señor Presidente lo que usted instruya con mucho gusto se les puede solicitar el informe a la oficialía mayor hacérselos llegar independientemente lo que decida en este momento, si quiere mandar a llamar a algún compañero de la administración pública municipal o en su caso atendiendo también la solicitud que hizo la Regidora Cinthya Millán, que la ha retirado, ponerlo para el próximo orden del día como es su facultad, es cuánto. En uso de la voz el Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal, manifestó: muy bien solo queda una propuesta y creo que es conveniente que se incluya en el orden del día, que venga el oficial mayor para que haga la presentación del informe de la licitación. En uso de la voz la Regidora María Hadad Castillo, manifestó: Gracias ya te hiciste bolas lesh, no se está poniendo en tela de duda que se haya realizado una licitación, sabemos que se realizó una licitación, no es una prueba el que haya un camión ahí pudieran haber cinco o diez según las empresas que se hayan registrado y no estamos pidiendo para la siguiente sesión la propuesta que hice y que secunda la compañera Cinthya, también el compañero Adrián es que el Presidente Municipal mande a llamar en este momento al Oficial Mayor para que nos platique cual fue el proceso que se realizó para la licitación de estos autobuses, cual fue la empresa ganadora y cuáles fueron los criterios para que eso haya sido en ese sentido, eso es lo que se está solicitando. En uso de la voz el Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal, manifestó: Muy bien se somete a votación si quieren se le mande a llamar de todas maneras le digo a nuestra compañera Síndico que está en el comité de





licitación en caso contrario que no esté el funcionario por cuestiones de su trabajo ella nos pueda adelantar algún dato en tanto se les envía el informe, sí lo traemos a la siguiente sesión, no hay ningún problema, lo votamos entonces para que venga el funcionario a dar la exposición del acuerdo de la licitación. En uso de la voz la Ciudadana Yensunni Idalia Martínez Hernández, Síndico Municipal, manifestó: Buenos días yo soy parte del comité de adquisiciones y creo que lo dejé en claro en una reunión donde se convoca a una sesión de comité a la misma hora de una sesión entonces creo que queda claro que soy parte del comité de adquisiciones, soy vocal, no soy la facultada para rendir como tal el informe, por supuesto que con los compañeros que he podido platicar, con los que he podido socializar un poquito el tema de cómo han ido los procedimientos les he ido bajando la información a cómo va el procedimiento, como bien saben el lunes pasado ya se cerró, hay una empresa, hay un fallo pero hasta ahí mi informe, porque la verdad yo quisiera saber nosotros aprobamos las bases, de hecho aquí también está, bueno ya se fue el tesorero, pero sí yo creo que si se necesita una información pormenorizada sobre costos, sobre ¿cuánto fue lo que quedo?, el dictamen en sí que a lo último el dictamen lo hace el oficial mayor, hay un dictamen, no elaboro yo el dictamen, es más a mí no me han pasado a firma el dictamen, por ende no he leído el dictamen, no puedo dar discúlpeme Presidente, no puedo dar ese informe porque no elaboré el dictamen como tal, el dictamen está elaborado con todos los detalles que necesitan saber los compañeros, cuántas empresas porque no llegaron, etcétera, donde fue publicado, el dictamen tiene que traer todo y ese dictamen lo tiene únicamente el oficial mayor no podría dar información, digo podría contarles algunos detalles pero no darles información pormenorizada, es cuánto. En uso de la Voz el Regidor Julio Alfonso Mauricio Velázquez Villegas, manifestó: no le veo el problema al que llamen en este momento al Oficial Mayor, si es por escrito, si nos lo venga a platicar, como sea, ya llevamos diez minutos ¿si está? o ¿no está?, sí lo vamos a hacer, no lo vamos a hacer, vamos a darle transparencia, vamos a darle lo que la gente espera de nosotros, si está que venga y que nos lo dé, lo esperamos, hemos hecho recesos largos, cortos no hay nada que ocultar, entonces hacemos un receso lo esperamos, nos lo explica satisfacemos a la compañera Cinthya, a la compañera María y listo, vamos a darle certeza, vamos a darle transparencia a esto para que la gente que nos está viendo tenga un criterio propio de lo que está pasando aquí. En uso de la voz la Regidora Rufina Cruz Martínez, manifestó: gracias Presidente buenos días a todos, sí

No.

1

7

H





efectivamente deben de llamar al Oficial Mayor si en este momento así se requiere pero también me gustaría llamar al tesorero para que nos diga si ya esta creo que son las dos personas más importantes, una la que tiene la batuta de llevar la licitación y el otro de que si nos puede decir si ya pago los recursos para el camión y para que pueda ver si realmente de donde saco el dinero para que todos estén enterados, muchas gracias. En uso de la voz el Regidor Emmanuel Torres Yah, manifestó: buenas tardes, por lo que acaba de comentar la Síndico Municipal, es claro y evidente para todos que no existe un dictamen, el dictamen como tal es el que trae las firmas de quienes ya integran ese grupo que decidió lo de la licitación, si la Síndica y las demás personas que integran ese equipo no han firmado lo que hay es un proyecto de dictamen, por tanto lo que nos vengan a presentar en un proyecto de dictamen es susceptible de modificación hasta el momento de la firma de todos sus integrantes, por tanto vuelvo a retomar la propuesta de la compañera Cinthya de que se nos envié, lo analicemos sin menos cabo de que la presencia de quienes pueden ampliarnos el panorama de lo que se nos va a enviar se haga el día de hoy a manera de explicación, creo como los demás que repercuta en algo, mucho menos en el tiempo nuestro, en todo caso tal vez en el tiempo del Presidente porque sabemos que tiene una agenda, pero podemos esperar la presencia de ahora si de los dos importantes, el que preside es el comité y quien suelta el billete que es el tesorero, es cuánto. En uso de la voz el Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal, manifestó: Si les parece, se le concede el uso de la voz a la Regidora Cinthya. En uso de la voz la Regidora Cinthya Yamilié Millán Estrella, manifestó: nada más para aclarar, no solicité que se enviara a nuestros correos, solicité que se diera la información compañero, en sesión de cabildo, toda vez que considero que es una sesión pública y que debería ser transmitida déjenme decirles, no tendríamos porque estar suspendiendo la difusión de la información de este cabildo que no se está transmitiendo las sesiones en vivo, toda vez que nosotros no hacemos una labor de comunicación social en el sentido de medios masivos, si no a través de redes sociales que son una red social privada, debería de transmitirse estas sesiones y hacerse público en ese sentido, es que solicité que mediante una sesión se diera esta información, lamento que no haya sido incluida en el orden del día, pero considero que si estamos en optimas condiciones de poder llamar al servidor público y declarar un receso en lo que Él se apersone en este momento y que nos pudiera ampliar la información, ya es un tema discutido de que sí está o no afirmado, es una cuestión

Je w

th





administrativa y no así, si esta ya aprobado. En uso de la voz el Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal, manifestó: lo sometemos a votación los que estén de acuerdo en que llamemos a los funcionarios al contralor, Tesorero y Oficial mayor para que nos informen que se sirvan levantar la mano. En uso de la voz de la Regidora María Hadad Castillo, manifestó: gracias, usted ya modificó la propuesta, si Usted quiere hacer una propuesta, Usted haga su propia propuesta y también se vota, la persona directamente responsable del comité de licitación que se realizó es el oficial mayor, a él es al que estamos llamando, le voy a decir una cosa Presidente con todo respeto, ni siquiera debería de ser necesario una votación para llegar a un acuerdo para llamar al oficial mayor, tendría que ser una iniciativa de Usted, desde hace veinte minutos de mandarle un mensaje, una instrucción, una orden a su oficial mayor para que venga y se presente, en términos de transparencia y rendición de cuentas que rinda el informe pormenorizado del dictamen que ya se emitió, donde se declara un fallo de cuál es la empresa ganadora, ni siquiera habría necesidad pero bueno, lo vamos a someter a votación porque fue evidente que no hay un interés de transparencia y rendición de cuentas. En uso de la voz el Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal, manifestó: compañera Regidora el asunto de votación no salió de mí, solo estoy escuchando que me digan que se someta a votación y estoy repitiendo, no dije que se someta a votación, esta persona no lo dijo, pero votemos y que venga ¿Cuál es el problema? los que estén de acuerdo a que se presente el funcionario Oficial Mayor del Municipio, que levanten la mano. Aprobación Unanimidad. Señor Secretario General se le instruye para que localice al funcionario y se presente. Declaro un receso. En uso de la voz el ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero, Secretario General del Ayuntamiento, manifestó: se somete a votación justamente eso señor Presidente la declaración de un receso de aproximadamente cinco minutos en tanto le hablamos al funcionario público en cuestión los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Unanimidad.















J 2 N 35





Se reanuda la sesión

En uso de la voz el Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero, Secretario General del Ayuntamiento, manifestó: Presidente le informo que entre nosotros ya se encuentra el Oficial Mayor del Ayuntamiento de Othón P. Blanco, el Ciudadano Daniel cruz y si usted así lo permite puede pasar al frente para que se sirva dar el informe detallado y solicitado por los Regidores de este Cabildo. En uso de la voz el Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal, manifestó: Ciudadano Daniel Cruz Martínez Oficial Mayor, se le concede el uso de la palabra para que informe a esté cabildo, sobre el tema de la licitación de los camiones recolectores de basura. En uso de la voz el Ciudadano Daniel Cruz Martínez, Oficial Mayor, manifestó: muy buenos días a todos los presentes, con permiso; con la información de la licitación de los camiones damos a conocer los siguientes puntos: se realiza las bases para la adquisición de camiones recolectores, el cual es un procedimiento en la modalidad presencial, así rápidamente para no ahondar mucho, la fecha de la publicación de las bases es el día treinta de abril, donde se publican las bases, damos un pausado, hay un proceso es el treinta de abril, la fecha límite de inscripción es el día seis de mayo, la junta de aclaraciones es el día siete de mayo, la presentación de apertura de proposiciones es el día catorce de mayo fijamos un día entre el comité, esto se hace con un comité que está contemplado el Oficial Mayor con primera que preside, el comité de adquisiciones, el de Recursos Materiales, la Síndico Municipal, el Contralor, el Tesorero, el compañero el Director de Obras Públicas, el de Planeación, el Jurídico y el Ejecutor este que es el Director de Servicios Públicos Municipales, el día viernes diecisiete de mayo se hace un dictamen previo para el fallo del día veinte que es el día lunes ¿Cómo se contempla todo eso? se arman las bases, las bases no las dictamino yo solo, si no es el comité en conjunto donde se tienen que aprobar, se hacen modificaciones se les turna ellos ven, verifican si están de acuerdo o no, o se hace una aclaración, ya después de que se turne esas bases se publican, que se publican, se hace la publicación en el diario en dos periódicos en Novedades y en el Diario de Quintana Roo, se publican el día treinta de abril se hace la publicación la fecha límite de inscripción, como les había dicho es el día seis de mayo, a la fecha límite de inscripción; se inscriben el día seis de mayo se inscriben dos empresas es remolques y plataformas de Toluca y AMSA, si no me equivoco es AMSA ¿Cómo hacemos este procedimiento? Esto se hace bajo una



7

7

H

1

1 h





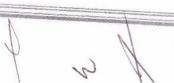
suficiencia presupuestal que nos da tesorería que es un tope con el oficio numero OMDR380 del 2019, nos responde tesorería que hay un presupuesto de \$7, 200,000.00, (siete millones doscientos mil pesos 00/100) no sé si se acuerdan hubo una controversia muchos de aquí estuvieron, que estuvimos aquí presente modificando el presupuesto para que se puedan comprar los camiones, entonces de allí salen los \$7, 200,00.00 (siete millones doscientos mil pesos 00/100) ya después de eso se escriben dos empresas con plataformas y remolques de Toluca y AMSA se inicia un procedimiento el día catorce, el día siete se cierra las inscripciones, el día catorce se presentan, el día diecisiete de mayo el comité se reúne todo el comité no se puede hacer, no dictamino solo, el comité se reúne para verificar que cumpla con los requisitos, ¿Qué son los requisitos? todo lo que se pone en el check list desde su inscripción, apertura, que si cuenta con su RFC, pedimos los estados del SAT, su D32 que este al corriente la empresa para que pueda competir y de allí se hace, también se pidió entre las bases que sea presencial la prueba de los camiones ¿Por qué? porque no queremos que nos pase como en otras ocasiones que dicen que si lo tienen y al final, no lo traen, queremos ver ¿Por qué pedimos los camiones?, por qué queremos ver la calidad del material e igual el camión cumpla con los requisitos específicos porque el papel aguanta lo que quiera, entonces por eso se citaron los camiones y ya el día viernes ya haciendo el recuento solamente una empresa cumple al cien por ciento que es remolques y plataformas S.A de C.V, está bien documentalmente checamos, vimos y verificamos el camión que cumpla con las características mínimas, lo que se plasma en las bases son las características mínimas a cumplir, puede ser de ahí hacia adelante, esto es lo que se plasma en las bases se deja bien claro que son las características mínimas, cumpliendo las características mínimas puede adjudicarse y el día veinte dimos el fallo, el único que cumplía era plataformas y remolques S.A de C.V, nos trajo un vehículo camión 2020 con caja remsa que cumple con las características mínimas no dictaminé yo, se llamó a compañeros de servicios públicos municipales para que vengan a ver y a verificar que realmente sea un camión que les sirva porque al final del día ellos van hacer los que van a utilizar los camiones, por eso fue una licitación totalmente transparente como desde el inicio de la administración se ha hecho, lo pueden comprobar muchos compañeros que están aquí que nos dicen que son las licitaciones más claras que hemos tenido en todo el Municipio, eso es hacia grandes rasgos lo que se hizo en la licitación pública. En uso de la voz el Regidor Julio Alfonso Mauricio













Velázquez Villegas, manifestó: Daniel, buenos días, para haber sido una licitación totalmente transparente, se supone que es una licitación a nivel nacional ¿no?, y no existe al menos que yo sepa en algún periódico a nivel nacional que se haya publicado esto, se publicó en algún periódico de circulación local, en uno de los dos no sé cual sea y no veo porque creo que es el ¡Por esto! que no publicó y el diario si publicó o al revés no lo sé, pero ¿Sabes Tú si se hizo a nivel nacional?, uno y dos ¿Cuál de los dos periódicos lo emitió? por cual el otro periódico no publicó. En uso de la voz el Ciudadano Daniel Cruz Martínez, Oficial Mayor, manifestó: de acuerdo bueno ¿Por qué? La respuesta que ya habíamos dialogado aquí con la compañera Síndico ¿Por qué no se publicó en un periódico nacional? Uno, porque el recurso es propio del Municipio y como es recurso propio del Municipio nos regimos con las leyes del Municipio y del Gobierno del Estado dice: que cuando menos dos periódicos locales si no hubiere, ahora si no hubiere proveedor idóneo en la identidad podemos publicar en una licitación Pública Nacional, si aquí dice eso es referente a las leyes, ahorita me van a pasar el artículo que estaba buscando para darles esa aclaración si no recuerdo es el 64 si mal no recuerdo, ahí dice si no hubiere proveedor idóneo en la entidad se tiene que lanzar ahora sí en una publicación nacional, pero hay más de uno o más de dos, habían cinco en el estado que hicimos el sondeo porque tuvimos que hacer un estudio de mercado previo al hacer la convocatoria entonces hay cinco, por eso se hizo, se publicó en dos periódicos. En uso de la voz el Regidor Wilander Javier Tun González, manifestó: buenos días a todos, mi comentario igual va en el sentido que comentó el compañero Julio, una característica de una licitación pública nacional es que debe publicarse al menos si mas no recuerdo en dos periódicos de circulación nacional, en una primera fase ahí no cumplió esa característica, en el entendido de que la Ley del artículo que tu estas citando puede que no tenga una gran repercusión a nivel estatal, de igual manera mencionaste que se trajeron a trabajadores de Servicios Públicos Municipales para que ellos evaluaran si podían trabajar adecuadamente con los vehículos, suponiendo que ellos sientan que si pueden trabajar con un vehículo con ciertas características, que no cumple los requisitos en la licitación ¿Cómo se podría dar un fallo en ese caso? porque se han escuchado comentarios de que el vehículo que esta allá es de la empresa que ganó y a los trabajadores no les convenció del todo. En uso de la voz el ciudadano Daniel Cruz Martínez, Oficial Mayor, manifestó: recordemos con el comentario primero que me hizo es lo mismo que el compañero Julio podemos ver las leyes, están las

X

1

N





leyes y podemos ver estuvo el Contralor, el Tesorero, el Jurídico, es un sistema de múltiples compañeros que verifican la autenticidad, por eso tenemos compañeros, bueno ya cumpliendo eso lo otro que me dice de que ¿Por qué Tiene que existir una base?, se hace la licitación no podemos excluir si el cumple las mínimas características no lo podemos desechar así nada más porque si, si usted me dice que cumple otro camión de mayores características que tienen y que pueden darse, tuvo que haber concursado es imposible que dejemos ya que unas ciertas empresas hayan competido dejarlas afuera para privilegiar a otra y que sería haciendo que estuviéramos privilegiando a ciertas empresas como acomodándolas ¿no? lo legal que tuvo que haber hecho es participar en la licitación y ahí en la licitación fue totalmente transparente todos vieron, se sentaron, se firmaron los paquetes, con la compañera Síndico para que no vayan a decir que hubo una documentación que si le quitamos, le pusimos, todo fue totalmente, esa empresa tuvo que haber participado para darle la certeza. En uso de la voz la Regidora Martha Bella Reyes Mejía, manifestó: buenos días a todos, quisiera saber, si me permiten, me puedan proporcionar el nombre de la empresa ganadora y las empresas que participaron, proporcionarme un informe detallado. En uso de la voz el Ciudadano Daniel Cruz Martínez, Oficial Mayor, manifestó: claro que sí, con mucho gusto; la empresa ganadora es Remolques y Plataforma, las empresas que participaron fueron, AMSA, Agencias Mercantiles S.A DE C.V., y otra empresa fue Remolques y Plataformas de Toluca S.A DE C.V que fue la ganadora. En uso de la voz la Regidora Martha Bella Reyes Mejía, manifestó: esta empresa es de ¿Toluca exactamente?. En uso de la voz el Ciudadano Daniel Cruz Martínez, Oficial Mayor, manifestó: de Toluca. En uso de la voz la Regidora Martha Bella Reyes Mejía, manifestó: cumplió con las características como dices Tú para ser la empresa ganadora. En uso de la voz el Ciudadano Daniel Cruz Martínez, Oficial Mayor, manifestó: si cumplió. En uso de la voz la Regidora Martha Bella Reyes Mejía, manifestó: muchas gracias, sería todo. En uso de la voz el Regidor Sergio Guillermo Zapata Vales, manifestó: una preguntita, entiendo que un cuerpo colegiado de Servicios Públicos, manifestó las características que requieren este activo para adquirir y me hablas de unas características mínimas para poder adquirir un camión; ¿con quién?, ¿cómo fue el consenso para llegar a unas características mínimas? y no unas características que pudiéramos tender optimas en la ciudad, porqué me hablas, esa es una pregunta, ¿por qué si nada más se hizo en un periódico local? la ganadora es una ¿empresa foránea?, cuando es

X



7

H

9





una licitación nacional entiendo que alguien le aviso, vamos aponerlo así, entiendo que los que operan los camiones que son los verdaderos técnicos que están día a día en su trabajo continúo las ocho horas en dos turnos, están en contra de ciertas características que ustedes

solicitaron en esa licitación; en donde esta ese consenso entre el trabajador que quiere desempeñar su buena función y algún capricho de algún director a manejarlo a las mínimas solicitudes de seguridad, de mantenimiento, capacitaciones, etcétera, etcétera. En uso de la voz el Ciudadano Daniel Cruz Martínez, Oficial Mayor, manifestó: respondiendo aquí, la pregunta es la siguiente; lo que ellos nos envían son los requerimientos que ellos necesitan, nosotros lo transformamos en mínimo, ¿Por qué? porque como es lo que ellos necesitan eso va hacer lo mínimo que nosotros vamos a requerir de ahí hacia adelante, no sé si me di a entender; hagamos si usted me dice, necesito una silla digamos de color negro que tenga de fierro, lo que vamos a decir, nosotros requerimos una silla mínimo de color negro que sea reforzada de fierro lo mínimo de ahí hacia adelante; por eso se pone lo mínimo no es que sea lo mínimo que vamos a comprar o que sea lo peor, no quiere decir eso, sino que es lo mínimo que aceptamos que sea aceptable de ahí hacia adelante. No sé si me di a entender, es por eso que se pone así, porque si pusiéramos un máximo si alguien nos ofrece más de eso no lo pudiéramos obtener, no sé si me doy a entender con esa explicación. En uso de la voz el Regidor Sergio Guillermo Zapata Vales, manifestó: ¿qué te afirma que un máximo no lo podamos cumplir? que va a ser más caro o lo que estás dando a entender, sin tener un presupuesto o que alguna empresa interesada a nivel nacional si tenga la capacidad para ofrecer el producto ¿qué te sirve más?, ¿un vehículo dos mil veinte? o ¿un vehículo dos mil diecinueve?, o uno que tiene mayores características, que un vehículo dos mil veinte, como manejas o como manejan esa, bueno para mí es una inquietud como manejan ese dictamen para llegar a una conclusión de funcionalidad cuando hablamos no de vehículos, sino de herramientas de trabajo, pregunto. En uso de la voz el Ciudadano Daniel Cruz Martínez, Oficial Mayor, manifestó: bueno le comento otra vez, son características mínimas requeridas que el Municipio quiere, ellos a bien habrían podido haber implementado un camión que recoja basura automáticamente, que recolecte sin problema los cajones de basura que están en los mercados o sea son lo mínimo, ellos pudieron obstatar de ahí lo que ellos quisieran sin límite, si nosotros le ponemos un máximo quiero entender que usted dijera, porque le pusiste un máximo, que sea un máximo, nos vamos a limitar al máximo es de ahí hacia arriba, esa es









la licitación así se entienden las licitaciones públicas, no sé si ¿me doy a entender? eso es lo que quiere decir que son las mínimas características, no quiere decir que eso vamos a comprar, que de ahí partimos es una base mínima de ahí hacia adelante lo que ellos publiquen, digan nos ofrezcan de ahí hacia adelante lo que ellos quieran son las características mínimas y con la otra preguntita era si mal no recuerdo. ¿Cómo estipulamos? que cumpla nuestros requisitos; las que se pidieron en un inicio fueron camiones dos mil diecinueve como mínimo por la garantía, trajeron dos mil veinte, en un principio tenían de los lixiviados cien litros se mejoraron a doscientos litros, que son los lixiviados, son los líquidos que quedan al final de la recolecta de basura, de aquí se pidieron que decía que eran de veinte metros, de veinte yardas cubicas se pidieron de veintiuno, fueron mejorando, la presión de los gatos, se pidieron más grandes se estaban pidiendo a un inicio más pequeños, todo se fueron mejorando que no se corroan fácilmente son las características básicas ¡ah! y la garantía son de tres años por ser del dos mil veinte sino me equivoco son de tres años que nos dio la empresa, la garantía del camión y de la caja si no me equivoco son dos años esa es la garantía que nos dieron extra del camión, ahora si desde un inicio se planteaba un dos mil dieciocho luego se cambio por un dos mil diecinueve en las bases, si hubiéramos pedido un dos mil dieciocho la garantía se nos venciera a esta hora prácticamente, muchos decían que no tenía mucho que ver los años de la garantía o el año del modelo, pero si tiene algo que ver con las garantías que nos dan las empresas, eso es prácticamente de ahí para allá los recolectores, calibres de espesor, de las laminas, resistencia, aguante y muchas otras cosas más que viene manejado. Si posteriormente gustan le podemos girar las bases a cada uno de ustedes para que lo analicen y lo vean más detalladamente. En uso de la Regidora Cinthya Yamilié Millán Estrella, manifestó: gracias, primeramente manifestar que en relación a la publicación que se hace de esta licitación no cumple prácticamente el tema de tratar de buscar una mejor oferta a través de una publicación nacional que haga del conocimiento a otras empresas que pudieran generarse mejores beneficios para este Municipio a través de camiones que cumplan con mayores especificaciones y no con requisitos mínimos como lo comentaba el Regidor, con independencia de que se haría mi comentario por esa parte, también solicitar no solo que se nos pase todas las bases de la licitación, si no también el dictamen a la brevedad posible toda vez que este ya ha sido aprobado como nos ha comentado el Oficial, preguntarte ¿cuántas empresas se inscribieron?

4 4

W





aquí lo que nos manejas son dos, AMSA y Remolques no sé si esas desde un inicio se inscribieron, así te planteo mis otras preguntas si gustas y vamos dando contestación, en ¿que incumplió la otra empresa? que queda al final que es esta AMSA y ¿cuánto es el tiempo que se les dio a las empresas desde la determinación de exhibir el camión hasta la exigencia de tenerlo? ¿Cuál es el plazo que se les dio para presentar y exhibir este camión? serían mis preguntas hasta el momento. En uso de la voz el Ciudadano Daniel Cruz Martínez, Oficial Mayor, manifestó: Ok ¿cuántas empresas se inscribieron? Se inscribieron cinco en un inicio que demostraron interés en la licitación que dieron su carta de aceptación, de recibir la bases y que tienen interés en participar, legalmente ¿y a quienes se inscribieron?, ¿fueron dos?, ¿cuantos días se les dieron a la empresa? diez días hábiles después de la firma del contrato, ya después de que la empresa ganó se hace un contrato con la empresa, la exigencia de tenerlo desde que se les entregan las bases ahí viene estipulado la entrega de las muestras se dieron casi vente días para que ellos entreguen y muestres sus bases, en que incumple la empresa AMSA, uno: que su precio en comparación de la otra es mucho más alto que la que ganó, dos: el modelo que la empresa presentaba era dos mil diecinueve y esta es dos mil veinte, tres: incumplió en el numeral trece, punto tres: en que no presentaron la pruebas físicas por eso se descalifica. En uso de la voz el Regidor Julio Alfonso Mauricio Velázquez Villegas, manifestó: la pregunta ya te la hizo Sergio hace un momento y sí me asalta la duda de que independientemente de la cuestión legal de la que hablas para que se hubieran escogido en los periódicos de circulación local ¿cuando se entera la empresa de Toluca? El camión viajó casi tres días desde Toluca para acá platiqué con el chofer del camión, la otra empresa ya estuvo presente el día que sesionó el comité y escuché que le dieron hasta las doce de la noche para que presentara la unidad y se pudiera ver al otro día a las doce con dos minutos pase por aquí el camión estaba, no llegó en efecto, eso es uno de los motivos, la duda es simple, como se entera la empresa de Toluca de esto y como tres días antes viaja es una incógnita que hay que resolver y la otra es, hablas de cinco con intención y dos que se ponen, identificaron ustedes de esas empresas, porque supongo que las estudiaron si existía algún le llaman ¿bloker ahí?, gente que se dedica a tratar de timar a los Ayuntamientos como en el caso de la empresa esta AMEX que normalmente eso hacen porque no tienen nada y son como intermediarias nada más y celebro que lo identificaron y lo descalificaron por eso, por no estar adecuado, pero bueno, pero la intención original es,

7



¿tienes conocimiento de cómo se entera la empresa de Toluca para poder entrar a la licitación?. En uso de la voz el Ciudadano Daniel Cruz Martínez, Oficial Mayor, manifestó: bueno eso ya es cuestión personal de la empresa, pero les voy a comentar, creo que esa empresa está vendiendo unos camiones en Cancún, precisamente están, teníamos unos camiones en Cancún, estaba licitando y estando en el transcurso de esta situación de la venta de los camiones creo que es muy conocido donde un camión o alguien quiere comprar llegan antes de la licitación, hubieron propuestas y análisis de estudios de mercado de siete empresas, siete empresas que querían competir de ahí todas son conocidas, todas se relacionan entre todos imagino que de ahí empiezan a correr la voz, son siete que nosotros estudiamos en el sistema, con respecto a lo que usted me dice, si hay un intermediario porque y por eso lo descalificamos, no es descalificar por eso si ellos nos dan un mejor precio, una mejor garantía entran inmediatamente porque despreciar a alguien que nos puedan dar mejores precios y quiero aclarar que esta empresa que ganó es la que produce, no es un intermediario por eso es que se da un precio más barato y un mejor año, los intermediarios si es cierto nos llegaron propuestas por el mismo camión dos millones doscientos, dos millones cuatrocientos, dos millones ochocientos pesos por el mismo camión y ahí les voy a pasar las cotizaciones para que lo vean, no es algo que se vea que fue manipulado realmente todos estuvieron fue lo mejor y hasta ellos querían modificar algo en las bases el comité adelante, modifíquenle, no soy yo es el comité porque todos tienen que firmar, todos tienen que estar de acuerdo en las especificaciones de las bases por eso no estamos descalificando a nadie y sí encontramos a algunas se los digo sinceramente buscamos recomendaciones no quiero decir nombres para no dañar, buscamos recomendaciones, preguntamos y no eran muy recomendables pero aun así podían participar y si nos daban mejores prepuestas adelante. En uso de la voz la Regidora Rufina Cruz Martínez, manifestó: buenos días Daniel, Oficial, ya habían hecho la pregunta, la pregunta era de ¿porque habían descalificado a la empresa anterior? ¿Cuál era la diferencia entre la ganadora y la que estaba? porque eran dos las que se inscribieron. En uso de la voz el Ciudadano Daniel Cruz Martínez, Oficial Mayor, manifestó: bueno con respecto a eso es porque una da un vehículo, un camión dos mil diecinueve, la otra da un dos mil veinte, automáticamente la otra da mejor mayores años de garantía, un año más de garantía, otra es por el precio que la que perdió esta mas, no mucho pero más elevado, a comparación son

43

W





unos ocho mil, diez mil pesos más elevado que la otra y tercero se fue por punto trece punto tres que incumple con la muestra física, fueron tres factores que influyeron principalmente. En uso de la voz el Regidor Wilander Javier Tun González, manifestó: primera pregunta ¿el camión que esta allá son los que pronto vamos a ver recorriendo las calles?. En uso de la voz el Ciudadano Daniel Cruz Martínez, Oficial Mayor, manifestó: afirmativo. En uso de la voz el Regidor Wilander Javier Tun González, manifestó: en comparación con los que actualmente están circulando, ¿no es más pequeño? y por ende es de menor capacidad igual habría una menor eficiencia operativa en la recolección. En uso de la voz el Ciudadano Daniel Cruz Martínez, Oficial Mayor, manifestó: nosotros precisamente medimos los camiones, porque es lo que nos habían dicho que es de menor yardage que eran de veinte lo medimos y cumple con las especificaciones que dice, tal vez con los camiones que están rentados, ojo los que están rentados eso si es ya otra situación, la renta es otro tema ahí si pudiéramos adquirir mejores camiones, mejores propuestas pero por el presupuesto que tenemos y el Tesorero si esta acá no me va a dejar mentir, son unos de los más baratos y de buena calidad que nos han ofrecido, porque el presupuesto que tenemos para esos camiones está muy pegado, muy pegado que hasta luego el proveedor nos estaba diciendo sabes que no le voy a entrar voy a rescindir el contrato, no lo voy a firmar porque no me conviene, ese es tu problema, se puede hacer otra licitación. En uso de la voz el Regidor José Luis Murrieta Bautista, manifestó: buenos días a todos, en el tema de camiones para ahondar el tema del porque se enteran las empresas; esta empresa que es fabricante de cajas, es porque la mayoría de las empresas mandan a fabricar cajas por ejemplo AMSA vende el camión pero no tiene la caja y van a comprar la caja con el fabricante por ende esta empresa es fabricante se va a enterar de que hay licitación, por cualquier motivo la mayoría de las empresas mandan a fabricar, el que sepa el tema de la basura y de camiones busca la caja que fabrica esta empresa; es una caja REMSA de buena calidad y es lo que buscan la mayoría de las empresas que se dedican a la recolección de basura, generalmente si ves las estadísticas del país y preguntas a las diferente empresas te recomiendan esa caja REMSA y la MAGNALIUS que es otra caja esas dos cajas son las que más buscan las empresas por la calidad y la eficiencia en la compactación de la basura es por eso que se van a enterar estas empresas, si eres fabricante te vas a enterar que alguien está queriendo licitar, es cuánto. En uso de la voz el Regidor Sergio Guillermo Zapata Vales, manifestó: ya para cerrar veo que fue un

W

H

1





J

concurso a modo y lo voy a dejar en todas sus palabras textuales, efectivamente señor Regidor solamente hay una empresa que surte los camiones que es International, que el distribuidor en la localidad es AMSA, pero también hay empresas nacionales que también son distribuidores y a estas compras cuando hablamos de camiones ellos subcontratan la compra de la caja que es la que hace, es el equipo que hace el trabajo de comprimir la basura y de retener los lexiviados que va dejando la basura, efectivamente es la marca MAGNOLIOS, la conozco perfectamente las dos marcas y mi preocupación mayor es que la empresa de Toluca no va a poder dar el servicio ni las garantías porque no está establecido en un punto cercano aquí al Municipio de Othón P. Blanco, esa es una; por eso me preocupa cómo va a estar el tipo de mantenimiento la garantía cuando hablas de garantía de tres años cuando se maneja kilometraje en los camiones, es muy distinto el camión a lo que es la caja que da el servicio, esas empresas no tienen acá puntos de servicio, AMSA si tiene punto de servicio, pero también hay otras marcas de camiones que tiene puntos de servicio, siento que fue una licitación a modo especificando que era lo que querían y a quien querían privilegiar y lo lograron, están privilegiando a una sola empresa donde las demás empresas se salieron del concurso no quisieron participar porque tiene muy en claro el análisis que hicieron para hacer el dictamen mínimo de requisitos y no fue más abierto es una licitación a modo la que se llevo a cabo. En uso de la voz la Regidora María Hadad Castillo, manifestó: gracias, Oficial ya tienes un dictamen ¿verdad? Que fue mediante el cual emitieron el fallo, supongo que en ese dictamen esta todo lo que por revisión cuantitativa y cualitativa fue lo que precisamente apunta la técnica presupuestalmente al ganador y también en este mismo dictamen deben de estar sustentados los motivos por lo cual fue desechado el otro participante o sea esto que estas exponiendo obra en el dictamen; no coincido que haya sido la licitación más transparente que haya realizado este Municipio o cualquier otro Municipio, porque de haber sido así se hubiera aplicado el artículo veintiséis del propio Reglamento de Adquisiciones, Contrataciones de Bienes, Prestación de Servicios y Arrendamiento del Municipio; porque en el articulo veintiséis establece claramente que el comité podrá llamar a expertos a participar durante el proceso de licitación e incluso compañeros integrantes de este cabildo, como bien pudiera ser el Presidente de la Comisión de Servicios Públicos y Obras Públicas de este Municipio; habrá que revisar precisamente todo el procedimiento, la autoridad competente en este caso la Contraloría ante la queja que presente formalmente cualquiera de los integrantes

W









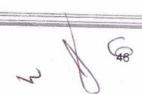
de este cabildo o incluso a petición del propio Presidente Municipal porque es a quien más le

podían no traer algún requerimiento porque no cumplen con las bases para poder entrar a participar se les dijo que sí, no hay ningún problema si no cumplen con alguna especificación siempre y cuando tengan las mejores propuestas adelante que si no cumplen, era uno que no cumplían con ciertos requisitos que pedían con cierta certificación que sí; no hay ningún problema. Con todo lo que ellos decían que no cumplían, que si no cumplen con el modelo y la caja, adelante pueden participar, siempre que sean mejor pueden participar contacto comercio y el otro compañero fue el de la VOLSKWAGEN, a todos se les dijo que si pueden participar aunque no cumplan esta abiertos, son las especificaciones mínimas, de ahí lo que puedan ellos promover es bienvenido siempre y cuando al final que es lo que queremos varios camiones para ver la calidad, a todos se les dijo que si para no limitar a nadie y ahí está en la junta de aclaraciones que es lo que preguntaban, si puedes participar no es limitante para el otro no estamos limitando nadie porque, porque como les dije a ellos lo que



conviene que esta licitación no haya sido precisamente a modo, por las responsabilidades que ello pudiera implicar porque si resulta que durante el proceso de licitación existen vicios o malas prácticas se dejaría sin efecto esta licitación y se tendría que recomponer todo el procedimiento que ojala y no sea así, hagamos votos por que no sea así porque al final de cuentas quienes siguen padeciendo de la negligencia la omisión y la falta de transparencia en este Municipio es precisamente la ciudadanía preguntarte Daniel porque en este mismo reglamento en su artículo catorce establece muy bien que el comité de adquisiciones debió haber sido instalado por parte del Presidente Municipal dentro de los primeros sesenta días naturales a partir de que inicio la administración y esto no se hizo, es decir el Comité de Adquisición se conformó varios meses después, preguntarte antes de que se conformara el comité ¿cómo haz estado realizando las adquisiciones? que ha tenido a bien realizar este Municipio, porque ese es un tema bastante interesante en relación a todas las contrataciones que se han realizado por diferentes servicios o adquisiciones de bienes materiales al interior de esta administración. En uso de la voz el Ciudadano Daniel Cruz Martínez, Oficial Mayor, manifestó: con que dicen que es una licitación a modo, hubieron peguntas de los participantes que si podían competir con una caja diferente se les dijo que sí, no es descalificación, que si

queremos es mayor participación mayor competencia para tener lo mejor para el Municipio, esa es mi respuesta; con referente al grupo colegiado el articulo veintiséis están los demás







A

compañeros, cualquiera de los compañeros puede del Comité y no del Comité en una sesión que tuvimos participaron, si no mal recuerdo hubieron en la sesión más de treinta personas viendo como se llevaba el proceso, más de treinta personas, estuvieron las puertas libres, nunca se cerró, que entre el que entre, podían entrar y salir en el momento que ellos quisieran y cualquiera podía llevar a unos compañeros; de mi parte traje a un abogado para que vea que todo está correcto y a los compañeros de servicios públicos pero cada quien como le dije a los compañeros del comité pueden llevar al que ustedes crean porque yo voy a llevar a alguien, lleven ustedes para que analicen no voy a irme por lo que yo digo sino por lo que es. Con referente al artículo catorce cuando se conformo el comité; el comité se conformo desde el inicio de la administración porque no se pueden realizar pagos, ni adquisiciones sin el comité pues desde el inicio de la administración nos juntamos para realizar el comité de manera urgente, porque era una de las principales bases para que opere el Municipio. En uso de la voz la Regidora María Hadad Castillo, manifestó: ¿Eso es verdad Yensunni? En uso de la voz el Ciudadano Daniel Cruz Martínez, Oficialía Mayor, manifestó: está firmado por todos los del comité. En uso de la voz la Regidora María Hadad Castillo, manifestó: ¿Cual fue la fecha? En uso de la voz el Ciudadano Daniel Cruz Martínez, Oficial Mayor, manifestó: creo que fue el día dos. En uso de la voz la Regidora María Hadad Castillo, manifestó: ¿dos de qué? En uso de la voz el Ciudadano Daniel Cruz Martínez, Oficial Mayor, manifestó: dos de octubre, si quiere le paso una copia para que vean que está firmado por todos los compañeros, lo analicen y lo vean. En uso de la voz la Ciudadana Yensunni Idalia Martínez Hernández, Síndico Municipal, manifestó: si se conformó el comité de adquisiciones, pero no se conformó de la manera que habitualmente se conforma un comité, es decir hay una toma de protesta, se hace la sesión, el protocolo y no fue de esa forma, realmente fue la constitución de ese comité fue como mero trámite porque así lo hice notar en su momento que se hace como mero trámite y que faltaba precisamente que nos reuniéramos para ver detalles de cómo íbamos a funcionar toda vez que al inicio de la administración su servidora desconocía mucho de los procedimientos y formas de cómo se tenían que llevar como tal esas sesiones; pero si se instaló el comité de adquisiciones al inicio en los días conducentes posteriores. En uso de la voz la Regidora María Hadad Castillo, manifestó: gracias, Oficial entonces finalmente dentro de este dictamen que se emitió en relación al fallo quedo esta empresa que usted ya ha mencionado, ¿cuál va hacer el costo unitario de cada

¥20000X

W

H











unidad recolectora? y finalmente ¿cuántos son los que se van adquirir? En uso de la voz el Ciudadano Daniel Cruz Martínez, Oficial Mayor, manifestó: el costo unitario si, son un millón setecientos noventa y cinco mil pesos ya IVA incluido es un millón quinientos cuarenta y cuatro mil pesos; si no me equivoco sin IVA ya con el IVA un millón setecientos noventa y cinco mil pesos, sino me equivoco, se van adquirir cuatro unidades para el Municipio de Othón P. Blanco. En uso de la voz la Regidora Cinthya Yamilié Millán Estrella, manifestó: nada más para reiterar la solicitud de que se nos pudiera enviar el dictamen completo, ya firmado por todos los integrantes que fuera una copia, si pudiera ser certificada mucho mejor. En uso de la voz el Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal, manifestó: se instruye a nuestro Oficial Mayor que a la brevedad posible que envié a cada Regidor y nuestro Síndico copia del dictamen solicitado. En uso de la voz el Regidor Adrián Sánchez Domínguez, manifestó: gracias, nada mas en cuanto nos ha comentado que en cuanto a yardage es de mayor capacidad, nada mas quería que me traduzcas ese yardage, a toneladas para saber la capacidad de peso de los camiones. En uso de la voz el Ciudadano Daniel Cruz Martínez, Oficialía Mayor, manifestó: aproximadamente ocho toneladas. En uso de la voz el Regidor Adrián Sánchez Domínguez, manifestó: ok gracias. En uso de la voz el Regidor Manuel Aristeo Martínez Valdez, manifestó: muy buenas tardes, señor Presidente me dirijo hacia usted más que nada para que usted me aclare una situación, es en relación al tema de SIPINNA creo que usted tiene conocimiento del acontecimiento que se dio en la reinstalación de ese sistema, el día viernes se nos hizo llegar el acta de la sesión para firma, yo sé que es un tema igual importante y que urge igual a nosotros, nos urge para saber con quién nos vamos a coordinar para trabajar en conjunto porque pertenezco, tengo asignada la Comisión de Atención a la Juventud por la cual soy parte de este sistema también, se nos hizo llegar el acta pero cuenta con varias inconsistencias por lo cual yo no lo firmé, en el acta la verdad desconozco cuál es la situación de este tema que va a pasar siempre con la Secretaria Ejecutiva si se va a quedar, si no independientemente de que el Contralor ya hizo una recomendación y en el acta existen varias inconsistencias que con mucho gusto se las haré pasar por si así usted lo requiere y ver de qué manera se pueda solucionar este tema igual que de carácter urgente, yo sé que es un tema que nos urge a todos lo que usted considere señor Presidente, igual le comento y le hago esta observación porque en el acta que se nos envió hay inconsistencias que si son de importancia, no sé quien sea el

240000

X

700

*

H









f

responsable de redactar este tipo de actas para que usted tome las medidas. En uso de la voz el Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal, manifestó: sí Regidor con muchísimo gusto remítamelo y atendemos el asunto de manera inmediata. En uso de la voz la Regidora María Hadad Castillo, manifestó: gracias Presidente, atenderá usted la recomendación que le hace la Contraloría ¿ ya nombró o va a nombrar a otro titular que reúna los requisitos? En uso de la voz el Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal, manifestó: si, se tiene que hacer estamos analizando con la SIPINNA estatal, pedimos asesoría por el tema porque es un tema muy preocupante, de urgente resolución, les voy a informar también cuando ya tenga el resolutivo. En uso de la voz la Regidora María Hadad Castillo, manifestó: ¿el resolutivo de qué? En uso de la voz el Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal, manifestó: de la decisión que tomaremos. En uso de la voz la Regidora María Hadad Castillo, manifestó: pero, ¿esta consiente que la persona que nombraron no cumple con los requisitos? Para eso no necesita la asesoría del SIPINNA estatal es un tema interno, no estatal. En uso de la voz el Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal, manifestó: lo vamos a resolver de inmediato, estamos resolviendo el problema. En uso de la voz la Regidora María Hadad Castillo, manifestó: preguntarle ¿si las oficinas del SIPINNA aún continúan en la sala de velación de la funeraria? ¿o ya atendió el exhorto que le hicimos los integrantes de la Comisión para la Igualdad? En uso de la voz el Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal, manifestó: si, ya se atendió. En uso de la voz la Regidora María Hadad Castillo, manifestó: ¿ya no están en la funeraria? En uso de la voz el ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal, manifestó: ya no están en la funeraria. En uso de la voz la Regidora María Hadad Castillo, manifestó: gracias presidente. En uso de la voz el Regidor Manuel Aristeo Martínez Valdez, manifestó: solo para dejar en constancia señor Presidente, esta acta no tiene validez, ósea ya no cuenta, es cuánto. En uso de la voz el ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal, manifestó: Sí, acepto la observación de que no tiene validez. En uso de la voz la Ciudadana Yensunni Idalia Martínez Hernández, Síndico Municipal, manifestó: si gracias, también hacer la observación que en la sesión pasada pedí y vuelvo a insistir, vuelvo a pedir que se haga una sesión extraordinaria porque hay un tema, que se tiene que resolver e instruir ahorita, de las dos autoridades que hacen falta, en la Contraloría Municipal, ya se sesionó, ya hubo esta sesión, para temas que realmente también

49

>





son importantes como fue la de convenio y otros temas que se tocaron ahorita y no puedo creer que no hayamos metido al orden del día este tema que pedí e incluso se hiciera una sesión extraordinaria, ya lo dijo el compañero el Regidor Sergio Zapata, que hay temas que apremian ahorita como son darle continuidad, más adelante van a pedir cuentas respecto a la auditoría que muy probablemente vaya a salir como lo dijo el señor Presidente esta semana, pero que para poder darle continuidad también tenemos que estar en regla también nosotros, esas dos autoridades que ya se aprobaron, que ya fueron publicadas en el periódico oficial y que nosotros nada más porque no hayamos sesionado, que no se haya puesto en el orden del día realmente ya es mera desidia, porque si urge ya está el acuerdo es nada más es cuestión que le pongan fecha, gracias. En uso de la voz el Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal, manifestó: señor Secretario explique porque si se le instruyó que atendiera el asunto, ¿por qué no se ha hecho?. En uso de la voz la Regidora Martha Bella Reyes Mejía, manifestó: muchas gracias en relación al tema de las propuestas, quiero comentarle que la semana pasada recibí una propuesta la licenciada Lizbeth Pérez Pérez para que puedan revisar su currículum, ella fue funcionaria del Tribunal Superior en su momento hace algunos años y pasó como dieciséis años aproximadamente en la Contraloría del Estado, tiene todo el conocimiento para que le permitan revisar su curriculum para ocupar alguno de los dos puestos que están vacantes ahí, se los dejo a mano, lo tengo también para compartírselos. En uso de la voz el Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal, manifestó: hay un procedimiento aquí lo va a explicar el secretario, porque no lo ha hecho que instruya como proceder. En uso de la voz la Regidora Martha Bella Reyes Mejía, manifestó: apenas lo presentó el jueves o viernes que me llamó ella yo tengo el currículum, ahí nada más para compartirles que lo revisen, comentaba la compañera Gabriela que la propuesta sale por parte del contralor, le comento que donde saliera ahí está la propuesta para que la revisen, gracias. En uso de la voz el Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero, Secretario General del Ayuntamiento, manifestó: con su permiso Ciudadano Presidente, en efecto, hemos tenido ya reuniones con el titular de la Contraloría Municipal, hasta ahora no nos ha hecho llegar formalmente propuesta alguna, tiene por ahí dos o tres currículums que Él está estudiando, me parece que, ahora lo está comentando la Regidora Marthita y por ahí uno que otro Regidores se me ha acercado para informarme que tiene alguna propuesta, si ustedes así lo permiten y así lo designa el Presiente podemos

000000









) , ,





1

hacer una extraordinaria el día miércoles, hasta esa fecha pueden presentar propuestas, insisto en la Secretaría General hasta ahora no tenemos propuesta formal, pero con mucho gusto las recepcionaremos si es de su parecer podemos sesionar el día miércoles únicamente para este tema en una sesión extraordinaria, es cuánto. En uso de la voz el Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal, manifestó: solicitaría a este cabildo que se pudiera hacer para el jueves porque por razones de mi encargo estaré ausente el miércoles. En uso de la voz la Regidora María Hadad Castillo, manifestó: gracias, pero no dieron respuesta al cuestionamiento que hizo la compañera Síndico, ella solicitó que se incluyera en esta sesión precisamente por la premura, hay un desacato, es una orden ya fue publicado en el periódico oficial, hay un desacato a la Ley y al mismo cabildo que fue quien aprobó estas reformas y también hay una obstaculización para que la Contraloría pueda realizar sus funciones como debe de ser, tengo conocimiento que la compañera Síndico pidió que se subiera el tema hoy a esta sesión para agilizarlo, precisamente que agilizaran todo el procedimiento precisamente de evaluar los perfiles como lo marca la propia reforma, lo que Yensunni está preguntando es ¿Cuál fue el motivo por el cual no se incluyo en el orden del día de esta sesión?. En uso de la voz el Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero, Secretario General del Ayuntamiento, manifestó: el motivo principal Regidores, es porque no existen las propuestas, no las tenemos, en la Secretaría General formalmente no las han hecho llegar, ese es el motivo principal, a demás de ello la solicitud fue que se lleve a cabo efectivamente en una extraordinaria e insisto si esta en sus posibilidades ya lo comentó el Presidente lo podemos hacer el día martes, perdón jueves, el día jueves, suplicaría únicamente a cualquier integrante de este cabildo además de hacerle una solicitud formal en este momento al terminar la sesión al Contralor para que me haga llegar las propuestas, se consideren y se sometan a la consideración de todos ustedes. Es cuánto. En uso de la voz el Regidor Sergio Guillermo Zapata Vales, manifestó: tengo seis temas muy importantes; veo una preocupación de encubrimiento, engaños, afirmaciones ficticias y mi sospecha la voy a dejar evidente va a ser muy clara, quiero dejarla tan claro que no es un conflicto de interés, siendo Regidor no he solicitado nada como persona y no solicitaré nada como persona. Tengo una formal queja para el Secretario General del Ayuntamiento, donde en un momento lo llevaré a Contraloría y lo llevaré también al Congreso del Estado, por mentiras, por temas relacionados a monopolizar a la gente, vamos a hablar a engañar a la gente; se ha

11

51

Су





demostrado que son personas no confiables, son personas que no están a la altura del cargo, donde hay una sinergia de gente involucrada en el tema donde compete al Contralor, donde hay indicios que están reuniéndose para evitar procedimientos y lo voy a poner más claro que nunca, en la sesión anterior solicité el porqué se tardaron setenta días en avisar o notificar para asumir el cargo, hoy aquí tengo las pruebas, tengo las pruebas donde el Presidente le solicitó al Secretario que se notificara y pasaron setenta días, siete notificaciones que hizo el Presidente al Secretario y ninguna hizo ejecución, ninguna, aquí se han violado varios derechos, por ello saliendo de este cabildo, de esta reunión llevaré personalmente el procedimiento que se tenga que llevar, pero hay una mayor preocupación todavía, una de las áreas que tengo que presentar documento es en Contraloría y el señor Contralor esta en hechos de, no sé si la palabra adecuada va hacer extorsión o no, pero tengo aquí un video y una grabación que la voy a poner que tarda cuatro minutos, donde a un servidor le piden quinientos mil pesos, a cambio de que me desista de la denuncia o queja perdón, que metí en contraloría al Director de Desarrollo Urbano a Dante, al arquitecto Dante, a cambio de unos permisos para una empresa que yo representaba antes de ser Regidor, veo con mucha preocupación que también el contralor esta mezclado en el tema del ¿por qué no sé notificó lo más inmediato posible para ocupar esta Regiduría a mí persona?, veo que hay varios síntomas de corrupción interno y si quiero llevar a votación en este Cabildo si es que no se va a permitir la corrupción pedimos un cambio drástico, pedimos y solicitamos los ciudadanos que mejorara el Ayuntamiento no nada más de servicios a la ciudadanía sino también al compromiso ciudadano para atender y resolver su tramitología y lo único que han seguido haciendo es obstaculizar ver que partida o raja puedan sacar en cada solicitud que hace cada ciudadano; voy a poner el video, el que quiera copia con todo gusto voy aponer el audio donde se da y está involucrada gente de la Síndico también. En uso de la voz el Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero, Secretario General del Ayuntamiento, manifestó: Ciudadano Regidor está en su total derecho y si me permite únicamente el tiempo que usted tiene en derecho de participar concluyo, solicitamos poner a votación la exposición del video o cualquier otra cosa. En uso de la voz el Regidor Sergio Guillermo Zapata Vales, manifestó: Estaba avante de un Cabildo y pertenezco a un colegiado donde no vamos a permitir la corrupción, no vamos a permitir las influencias de las personas porque esto ya se acabo y aquí están involucrados gente de la Dirección General de Contraloría y de la gente de la

7

#

(

G 52





Síndico en operaciones para cambiar, utilizar cuestiones privilegiadas a cambio de beneficios lo dejo en claro me voy a votación si quieren escuchar el audio y video de esta extorsión que como ciudadano no la voy a permitir. En uso de la voz el Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal, manifestó: lo de menos que hacemos es votar, es un evidente caso que se debe de escuchar, proceda por favor compañero Regidor. En uso de la voz el Regidor Sergio Guillermo Zapata Vales, manifestó: no se escucha bien, pero él que lo quiera escuchar personalmente, él que quiera y tenga una duda de lo que estoy diciendo ahí estoy dejando con todo gusto la información, está metido en este tema el contralor cien por ciento, donde me pide que desista de las quejas que interpuse al Arquitecto Dante a cambio de que me otorgue a la empresa "más allá de tus expectativas", los permisos, las autorizaciones que otros seis Municipios del Estado de Quintana Roo ya otorgaron, seis Municipios que ya otorgaron los permisos y aquí están buscando como beneficiarse particularmente en sus funciones, lo dejo muy claro y si pido que lleguemos a votación de un tema tan importante, tan importante de extorsión, de manipulación, de influyentísimo le vamos a permitir, si esto lo dejamos pasar señores me daría una vergüenza completamente pertenecer a este cabildo; lo quiero y les pido su apoyo para llevarlo a votación si metemos a un suplente momentáneo en lugar del Secretario, del Contralor y ya tendrá que tener otros recursos lo que tenga que hacer la Síndico con su gente de confianza, abiertamente y con frente a la ciudadanía señores lo pongo a votación. En uso de la voz el Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero, Secretario General del Ayuntamiento, manifestó: muchas gracias Ciudadano Presidente, no compañero Regidor no miento, no engaño a nadie yo creo que eso se lo puede decir incluso la ciudadanía, somos un área que tiene contacto directo con el público general y con la diferentes empresas y a todos se les otorga un trato igualitario como siempre lo hemos manejado, como lo maneja nuestra política y lo he mencionado esto es pisa y parejo para todos independientemente de lo que pueda alguien opinar; además me extraña mucho que usted comente lo de los siete meses cuando se les busco en diferentes ocasiones incluso se acordará la última reunión que tuvimos que fue en un restaurante conocido en donde usted se negó a recibirme la notificación Ciudadano Regidor, no fue una vez, fueron varias además de ello mencionarle a la gente para que lo sepa, porque es algo que no se dice me extraña también que alguien que dice conducirse con la verdad lo omita, porque quien no dice toda la verdad también está mintiendo supongo, también tuvimos una

X





solicitud de manera formal en la Secretaría por parte del Regidor titular de la Regiduría en donde se nos avisa de los términos que quiere que se maneje su licencia, entonces a consideración de la Secretaría General junto con algunas personas que nos reunimos siempre para consensar este tipo de situaciones y no afectar derechos de ningún particular se tomo la decisión de no notificarle Ciudadano Regidor, porque también tiene derecho el Ciudadano Manuel Valencia quien es quien ocupa la titularidad de la Regiduría, tenemos también los oficios con mucho gusto se los hago llegar, también nos solicita el Regidor que siempre no iba a ocupar la Regiduría que iba a concluir con su término de noventa días y es cuando se toma la decisión de buscarlo a usted para que nos reciba la notificación cosa que nos costó mucho trabajo, por que usted no la quería recibir señor, entonces ser muy certeros con ello, no señores no mentimos a mí me gustaría si así usted lo permite que cualquiera de ustedes hagan el ejercicio de preguntarle a los ciudadanos que atendemos diariamente, a las personas que representan también a empresas diariamente si se les ha pedido un peso por parte de la Secretaría señor Regidor, hablo por mí, yo le puedo asegurar es más le firmo mi renuncia si tan solo uno le diga lo contrario. Es cuanto Ciudadano Presidente. En uso de la voz el Regidor Sergio Guillermo Zapata Vales, manifestó: señor Secretario yo no miento y hablo con papeles, yo le pido que ese documento que usted señala que dice que yo metí el día de hoy, cheque quien lo firmó, yo no sé si tengo desconocimiento tráiganlo y que lo muestren aquí a la ciudadanía, recuerdo que esto es una empresa, soy un ciudadano y no estoy firmando lo dejo muy en claro, aquí están las firma, el testigo y le pido una disculpa pública por lo que dije anteriormente en la sesión anterior en donde le exigía al Ciudadano Presidente que aclarara esto y ese mismo día solicité la información que él bien me hizo dar y aquí está claro, papel por papel el tema aquí hay un tema de influyentísmo, si el Regidor titular quiere regresar puede regresar y presentarse pero metió un documento para regresar el día primero que no tiene una validez para empezar, sino metió un documento, hay documento perdón en donde el cabildo autorizó a partir del día dos de marzo su licencia y si mete un documento para entrar no es para decir quiero regresar el día primero o el día dos, no es así señor Secretario y si saben contar los días el señor tiene una licencia de noventa días y tiene una fecha de vencimiento el día primero de junio no el dos de junio, yo no estoy mintiendo aquí están los papeles y le pido al señor Presidente si es falso lo que estoy diciendo por que están aquí sus firmas señor Presidente. Esta denuncia va y si ustedes hicieron tratos o hiciste

ブ

7

#





tratos con el Regidor Manuel Valencia para no cumplir la Ley, tendrás tus consecuencias Lesh. Vuelvo a decirlo y llevo a la votación, pruebas contundentes de responsabilidades a este cabildo, a estas sesiones y si ustedes van a respetar que esto esté pasando va hacer una pena y vergüenza completamente para todos los ciudadanos, no se merece la capital algo así; las pruebas están claras y contundentes el video está claro, contundente las respuestas son claras y contundentes, hablo con papeles, no con verbo, papelito habla y si tienes pruebas muéstralas, si no tienes pruebas calla por favor. En uso de la voz la Ciudadana Yensunni Idalia Martínez Hernández, Síndico Municipal, manifestó: compañero Sergio sí agradecería mucho me hiciera llegar el video ya que usted esta nombrando a una persona que trabaja conmigo que está involucrada, lo que sí le voy a pedir, ese video lo tiene usted desde hace ratos, tiene usted la prueba desde hace ratos y creo muy bien que se pudo haber acercado conmigo para que pudiéramos platicar y que no precisamente se mencionara aquí de una forma dolosa, como para quererme involucrar porque así lo siento, discúlpeme si no es así, porque realmente yo y así bien lo menciona como lo hemos hecho notar en muchas ocasiones en este cabildo, estamos en contra de la corrupción realmente hubiese sido mucho muy importante que desde el momento de que usted tiene ese video en sus manos me lo hubiera hecho llegar, para tomar las medidas correspondientes y que aun así las tomaré en caso de que este video sea tan contundente como usted aquí lo menciona, es correcto que sí hay un acto de corrupción el cabildo pueda tomar su decisión en el momento y en la forma que lo tenga que hacer, habremos que platicar, habremos que revisar y tomar la decisión pero sí debe de quedar bien en claro porque usted me acaba de mencionar, acaba de mencionar gente de la Síndico y la gente, el público puede interpretar que yo pueda estar involucrada en un tema de corrupción cuando no es así, es mucho muy importante que se deje claro esa parte porque nunca me prestaría a un tipo de contubernio o formas de esta índole, si agradeciera muchísimo que esto quedara muy en claro, agradecería que cuando hubiera un tema de suma importancia que no se ocultara, si no se dijera de forma más pronta y expedita, si no que pudiera entender que no se me dijo o no se me mostró mejor dicho el video con tiempo de anticipación, hubiese sido muy importante que desde hace tiempo que usted tenga el video se me haya hecho llegar, lo voy esperar ahorita y si se van a tomar medidas contundentes respecto a lo que a mi compete, pero si necesitaría como tal la prueba y usted nos acaba de decir que nos la va hacer llegar a

1

655





todos, muchas gracias. En uso de la voz el Regidor Daniel Jiménez Pérez, manifestó: buenas tardes a todos señor Presidente, compañeros de Cabildo, muy fuertes las declaraciones que se están haciendo la verdad y desde este cabildo estamos en la intención de no tolerarlas y las consecuencias las van a tener quienes las ocasionaron, sin embargo compañero Sergio Zapata me gustaría que hoy firmaras tu renuncia de este cabildo, la verdad por el acto que trataste de conllevar como persona de una extorción o prácticamente asegurar un voto aquí para que se haga eso que quieres con el fin que se te otorguen estos permisos, somos de morena aquí no nos corrompemos, no nos dejamos chantajear la verdad y no es mi persona aceptar ni un pago ni nada, aquí hablamos con la verdad si otras personas lo hicieron que no son de morena tendrán sus consecuencias, pero acá como Regidor esas acciones a la cual estas acostumbradas a conllevar no se van a permitir y si me gustaría que firmaras hoy tu renuncia aunque no hayan pruebas sin embargo cada quien sabe y tiene las consecuencia de sus actos. En uso de la voz el Regidor Sergio Guillermo Zapata Vales, manifestó: señor Regidor también te pido tu renuncia porque eres gente de morena, fíjate que yo voté por morena igual, una cuestión es que yo no soy político y no me interesa la política, me interesa la ciudadanía, el progreso y lo que tu acabas de mencionar ojalá pudieras afirmarlo porque yo puedo hablar muchas cosas también, te lo voy a decir más claro, yo hablo con papeles no hablo con verbo y los papeles son claros y si eres de morena Tú señor Presidente exigió cero corrupción, transparencia, claridad y si yo te pidiera algo dime en este momento que si lo que yo estoy pidiendo es ilegal o legal o sufres de ignorancia cuando seis Municipios han firmado; yo si te voy a pedir el favor que si vas a comentar algo hazlo con pruebas, yo me manejo con papeles no con verbo, no difamo a la gente con verbo, difamo a la gente con papeles, con documentos si sabes lo que es documentar, documéntate por favor, lo vuelvo a repetir esta decisión lo tiene el Cabildo, si el Cabildo lo quiere pasar por encima los hechos es muy comprendible y lo respeto, Ustedes tienen la fortaleza de permitir o no permitir, si son morena y son ciudadanos ante todo si son ciudadanos ante todo no partido, si son ciudadanos y quieren la legalidad para ustedes, su familia y compañeros pido que se lleve a cabo. En uso de la voz el Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal, manifestó: por cuestión de replica se le concede la palabra al compañero Daniel Jiménez. En uso de la voz el Regidor Daniel Jiménez Pérez, manifestó: es correcto compañero no existe ninguna prueba y es mí palabra contra la tuya y esos temas que tanto te urgen es por lo que has

#



56

cy





amagado a los compañeros directores, haz amenazado exclusivamente y tienen una denuncia en tu contra. En uso de la voz de la Regidora María Hadad Castillo, manifestó: muchas gracias, mira compañera Rufina, esto es violencia en una sesión vo si le pediría al compañero Sergio que se conduzca con más respeto hacia sus compañeros, hacia sus compañeras porque aventar un documento de esa manera igual y nos golpea, desconozco su conducta no sé si me encuentro en riesgo en este momento entre la discusión que se está generando entre los compañeros, quisiera saber que no estamos en riesgo, que no hay necesidad de llamar a la fuerza pública para que ponga orden en esta sesión. De pedir renuncias yo pediría la renuncia del Presidente por ejemplo porque me parece que es un muy mal Presidente, tranquilo, ríase no hay problema, pero no se trata únicamente de pedir la renuncia por pedir la renuncia, hay procedimientos, hay instancias, no solamente soy Regidora, soy una servidora pública, también soy abogada, no es nada mas pedir la renuncia del Presidente tendría que acreditar porque pido la renuncia del Presidente, que hay quejas en la Contraloría sí, la Contraloría es la que tiene que determinar si tengo o no tengo la razón y si procede o no procede su destitución de él y de todos los que hemos pedido aquí, hemos pedido una cantidad enorme de renuncias, hemos pedido renuncias, ah para que los menciono, ya los conocemos, ahora bien yo invitaría al compañero Sergio porque todos los señalamientos que haces son muy fuertes, hay un Sistema Nacional y un Sistema Estatal Anticorrupción, es decir hay Leyes que norman precisamente las responsabilidades de los servidores públicos, pero debe de quedar algo muy claro el sistema nacional y el Sistema Estatal Anticorrupción no solo va dirigido a los servidores públicos también a las empresas y en materia penal hay principios muy importantes donde se especifica que cualquier persona que tiene conocimiento de que se está cometiendo un delito debe denunciarlo de manera inmediata a fin de que no se continúe generando un daño que en este caso sería a la Administración Pública Municipal, entiendo que estos hechos no sucedieron ayer, si no que sucedieron mucho antes y ya se debieron haber presentado las denuncias correspondientes, porque insisto la Ley nos obliga a todos y hoy con mayor contundencia tanto servidores públicos, como también a la iniciativa privada, invitaría al compañero Sergio toda vez que obvio por las manifestaciones que aquí hizo, no confía en el titular de la Contraloría Interna que sus quejas no las presentará ante la contraloría interna, pero que si acudiera si tu agenda te lo permite Sergio después de esta sesión a la Fiscalía Estatal Anticorrupción, para que

1





J

presentes todas las pruebas que tienes incluyendo el video que a mí me gustaría que también me lo compartieras es de mi interés y que presentaras las denuncias correspondientes contra los servidores públicos que has señalado en esta sesión, es cuánto. En uso de la voz de la Regidora Cinthya Yamilié Millán Estrella, manifestó: me siento obligada también a tomar el uso de la voz toda vez que se nos hace de alguna u otra manera una alusión a que si somos o no de determinado partido nos deberíamos de pronunciar a favor de los señalamientos que realizan, desconozco la totalidad de las quejas que usted el día de hoy manifiesta, desconozco la documentación, obviamente de que la que le consta o la que tiene usted, las pruebas en las que hace referencia no pudiera dar una opinión respecto al contenido de las quejas que usted presenta, como ninguno de los otros compañeros pudiéramos hacer una opinión al respecto toda vez que son cuestiones que a usted manifiesta, obviamente le molestan o le causan un prejuicio, en ese sentido también mencionar que obviamente en este caso una servidora estoy a favor de todo lo que sea una investigación de posibles hechos, en este caso pudiera ser hasta delictivas si es que quieren considerarlo así, sin embargo no podría manifestarme respecto a esto será las autoridades competentes que tengan que hacer las investigaciones, como todo procedimiento hay el principio máximo general que es la presunción de inocencia, creo que a todos nos consta y que tendrá que ser la autoridad correspondiente, que sienta un fallo en este sentido me llama la atención en relación a que no haya sido convocado, el compañero también pudo haber accedido al juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales para poder entrar en funciones, porque cuando es evidente como Usted dice que una licencia fue pública, también pudo haber accedido a este mecanismo para poder dar entrada, desconozco las razones por las cuales no las hizo así, sin embargo como Regidora me veré obligada a todo lo que vaya a combatir la corrupción en este sentido y que se dé trámite correspondiente a las quejas que hace referencia, no así comparto su opinión respecto a una posible destitución o en su caso separación del cargo toda vez que primero los procedimientos para nombrar a estos tipos de servidores públicos porque estos son nombrados desde que se instaló este cabildo, fue un procedimiento que se sometió a consideración, fue avalado por la mayoría de este cabildo y así seguirá siendo hasta que no haya una prueba contundente en contra de la designación de estos funcionarios, espero que sus quejas lleven todo el procedimiento que se tenga n que hacer de haber alguna evidencia por parte de los servidores públicos que usted señala, que se den las

1

M c





sanciones correspondientes; sería cuanto. En uso de la voz la Regidora María Hadad Castillo, manifestó: sí, también quisiera que quedará en constancia que ayer aproximadamente como a las once de la noche empezaron a circular mensajes, comentarios y demás, en relación a la posibilidad de juntar votos para la destitución de servidores públicos, me parece que es muy importante por eso le pido al compañero que toda vez que emitió esta sentencias en relación a los compañeros, yo al igual que la compañera Cinthya estoy a favor de la legalidad y si alguien cometió algún acto de corrupción o alguna irregularidad debe ser sancionado, pero si pediría que se realizaran todas las diligencias necesarias para quitar del ideario o del imaginario que tenemos todos quienes supimos lo que estaba ocurriendo ayer, que estaban juntando votos para la destitución de servidores públicos, esto no fuera parte del montaje, porque eso me parecería sumamente, sumamente grave y debe constar, debe dejarse constancia en este sesión que conste en acta y te pediría compañera Yensunni que también se activará los mecanismos importantes en relación a este tema, precisamente para descartar temas de extorsión y de montajes en relación a estos asuntos y en los cuales incluso pudiera estar involucrado el señor Presidente Municipal, toda vez que es de público conocimiento que no son las personas de su confianza y que no hay una buena relación para el buen funcionamiento de la Administración Pública Municipal, que se presenten las denuncias correspondientes ante las instancias correspondientes a fin de que ante ellas se dividan las conductas de estos servidores públicos y que hayan en consecuencia en relación a ello o no, es cuánto. En uso de la voz la Regidora Martha Bella Reyes Mejía, manifestó: buenas tardes otra vez, a lo mejor todos nos quedamos con la boca abierta Sergio, pero considero que es tu derecho manifestarte, si en algo existe un agravio o por parte de las autoridades que mencionas, tienes todo el derecho de manifestarte con todo el respeto que nosotros como cabildo nos merecemos, nadie tiene derecho a decirte que pidas tu renuncia, si acabas de ingresar a este cabildo todos tenemos el derecho y la libertad de expresarnos de cualquier manera, hay que darle seguimiento a esas quejas como bien dice nuestra compañera Mari Hadad hay procedimientos que se van a seguir por la investigación, darle toda la certeza jurídica para que puedan darle seguimiento continuo a estas quejas o denuncias públicas que se han hecho el día de hoy, en ese sentido también quisiera solicitar que se le de seguimiento a todas las quejas ciudadanas que han habido con respecto al departamento de Fiscalización, ustedes saben que a través de la radio se ha también hecho

59





público, que nuestro estimado director que también se ha dedicado a través de las personas que trabajan realizando si tienen o no permisos, licencias de funcionamiento a los establecimientos, el Municipio es el encargado de autorizar estas licencias y al momento de no encontrarlas exhibidas en el establecimiento o comercio les aplican un multa de cinco mil, ocho mil o diez mil pesos, eso no debe de seguir siendo porque yo le llamo a esto corrupción, cuando una vecina se presenta el viernes, ella está pagando de permiso trescientos cincuenta pesos, cada mes pero por cuestiones económicas y de salud no había podido pagarlo, le llegan ocho meses y desde entrada cuando va a pagar a Tesorería le dicen que no puede pagar porque ya que esta vencido su permiso y al momento que llegamos allí le dicen: no pues es que mire le hacemos la cuenta no son dos mil ochocientos, son cuatro mil ochocientos, de la noche a la mañana le suben de trescientos cincuenta a setecientos pesos cada mes, no hicieron un convenio de pago cuando si la señora no tiene más que mil cuatrocientos pesos para pagar, le llamo a esto también actos de corrupción, debemos de poner un freno a ciertos directores que estén operando a nombre de la ciudadanía Othonense pienso que es un perjuicio a la sociedad, hasta al que vende pepitas le quieren cobrar trescientos cincuenta pesos, si sobrevive de vender pepitas de donde va poder pagar ese permiso, así mismo solicito que se haga el seguimiento a ese tipo de quejas, no estoy en desacuerdo que se le dé un seguimiento y por supuesto que apoyo a que se lleve a cabo la investigación debida de este tipo de personas eso es todo lo que quiero manifestar; muchas gracias. En uso de la voz el Regidor Julio Alfonso Mauricio Velázquez Villegas, manifestó: gracias voy hacer una afirmación ojalá no se ofendan todos los que están acá, pero bendito sea Dios no pertenezco a ningún partido político, no sé si celebrar o no, pero me da mucha alegría que se saquen este tipo de temas en una sesión pública como en la que estamos hoy, pero también me da mucha vergüenza personal y pública entender y conocer que hay arreglos que se están haciendo tras bambalinas, dimes y diretes entre Regidores y entre autoridades, de verdad que lamento mucho que está sucediendo esto porque esto no habla más de que estamos haciendo las viejas prácticas de las que siempre les he mencionado y algunos directores que existen en la Administración Pública actual que no están haciendo su trabajo como debería, pero bueno lo que quiero platicar al final de esto es incitar a mi compañero Sergio que está haciendo acusaciones muy serias en contra al menos de dos persona de la administración pública, solicitó que votáramos si queríamos que continuara

60





leyendo no es el momento adecuado de votar o no, si quisiéramos que continuara, también insto que lleve recursos legales correspondientes para esto agote todas las instancia de tener las pruebas que dices tener, bueno la autoridad competente se hará cargo de esto, tomar la determinación que deba de haber para que cumpla la ley no defiendo a nadie simple y sencillamente digo que si hay las pruebas de ambas partes que se dividan entre los tribunales que tengan que conocer de esto e instar a todos los compañeros de verdad a que no se presten, no se presten nunca jamás a lo que su partido hoy ustedes que lo integran a no mentir, no robar y no traicionar, si nosotros como ciudadanos atendemos esos tres preceptos de este partido morena vamos a llegar muy lejos, los conmino a que no mientan, a que no roben y que no traicionen, no es que se me olvide quiero que ustedes lo recuerden no traicionen sus ideales. En uso de la voz el Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal, manifestó: ¿quién va? Como dice Andrés Manuel no me vas a acucar. En uso de la voz el Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero, Secretario General del Ayuntamiento, manifestó: muchas gracias Ciudadano Presidente, compañero Regidor Julio, le aseguro que eso no ha sucedido y la política del Ayuntamiento es justamente esa, además de esta política que es partidista no mentir, no robar y no traicionar. También nos hemos conducido con providez y honradez sobre todo hablo por mi persona y hablo por todos y cada uno de los que integran este cabildo, espero así sea y en efecto digo las pruebas tendrán que sobrevenir en los procedimientos correspondientes, yo si quiero señalarle a todo el público espero que esto no tenga un trasfondo, un trasfondo político, un trasfondo empresarial y de no ser así con mucho gusto estaré acudiendo a las instancias que así lo soliciten para rendir mi declaración y presentar mis pruebas, si es que así lo creo conveniente, pero bueno señalarle a toda la gente justamente eso a lo mejor es la opinión de una persona, es un criterio se respeta porque aunque no esté yo de acuerdo con ese criterio la voy a defender, así debe suceder en este y en todos los cuerpos colegiados que se dediquen a practicar la democracia, pero bueno señalar puntualmente eso, nos hemos conducido, no hemos mentido, no hemos robado, no hemos traicionado a la ciudadanía que depositó su confianza en todos nosotros y por supuesto en el cabildo que depositó en funcionarios como es mi caso, así que agradezco que todos estemos pendientes de esos temas, sin embargo habría que tomarle la consideración necesaria a los documentos o pruebas que puedan sobrevenir, es cuanto Ciudadano Presidente. En uso de la voz la Regidora María Hadad Castillo,

2

G₁





manifestó: señor presidente, ¿por qué realiza esa conducta de no manifestarse? ósea todos opinamos ¿y usted? En uso de la voz el Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal, manifestó: lo único que pudiera decir Regidora por alusión personal es repetir lo que ustedes ya dijeron, lo que ustedes saben y dicen es lo único que voy a repetir, no tiene caso repetir ya lo dijeron, tendría que decir proceda señor Sergio Zapata a las instancias legales que... y ya lo dijo usted, ya lo dijo Julio, ¡por Dios! Proceda Regidor tiene la palabra. En uso de la voz el Regidor Sergio Guillermo Zapata Vales, manifestó: me quedó claro la postura de cada uno, me quedó claro la postura del señor Presidente, porque me quedó claro la postura del señor Presidente, vamos hablar en materia de salud, que es una preocupación enorme el tema del basurero de este Municipio, si estamos a bien decir que no hemos sido capaces para manejar la contingencia de contaminantes del manejo de la basura y somos transparentes, claros y ya vinieron por comentarios de amigos Regidores más de diez empresas, acompañé al señor Presidente, por mi parte a la ciudad de Mérida a ver otra empresa que dice "separación de basura" que no estaba funcionando, por cierto señor Presidente, todos los que fuimos allá vimos que no estaba funcionando y si estoy a favor de las tecnologías que podríamos traer a este Municipio para que ya no haya más rellenos sanitarios, ni de cielo abierto, ni cerrados; por lo consiguiente a mí me gustaría que en la solicitud de que si están de acuerdo todos se haga una licitación nivel nacional pública cien por ciento, para mencionar los requerimientos, las cuestiones en las que hoy prevalece el Municipio en materia de recolecta de saneamiento de la basura y hacer la licitación para que ya se lleve a cabo, no es posible que estamos pidiéndoles favores a las direcciones o a la Secretaría de Medio Ambiente Estatal y a la Federal a la SEMARNAT para evitar que nos estén multando, no entiendo porque no lo llevamos a una licitación de una vez lo más pronto posible y que en esa licitación se contemplen dos cuestiones más, una: es que cada empresa de una fianza de cumplimiento de la que haya ganado el concurso para recoja de basura y para saneamiento en materia ambiental o multas que se podrían tener y dos: uno de los candados que tendríamos que poner para buscar empresas cien por ciento responsables en el manejo, es que todas tienen una patente de manejo de basura y generación de energía que va a beneficiar a la comunidad, que va a beneficiar a este Municipio a mí sí me gustaría que podamos comprometernos a una fecha de esa licitación, porque nada más se está interpretando de que están buscando a modo alguna otra empresa que dé el servicio y como



N En

62

000000

1

M





9

es el caso de la empresa que yo lo que tuve de información es que ya INTRASISO no tiene nada que ver acá en el Municipio por incumplimiento independientemente de lo que quiera hacer también, el Municipio está obligado o más que obligado tiene la facultad de dar una segunda o dos concesiones al mismo tiempo, no puede ser en materia de monopolio, porque ya es algo que urge, apremia y sería una solución más inmediata y no fantasiosa, lo dejo a sus consideraciones. En uso de la voz el Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal, manifestó: compañera Regidora Mari Hadad voy a tomar la palabra; Le quiero informar a nuestro compañero Regidor Sergio Zapata y a todos los presentes el tema que se está gestionando, es verdad a la una de la tarde de hoy, todos los Regidores están invitados, hemos tenido pasarelas de empresas, hoy viene uno más supuestamente porque vino de la presidencia, por que dijo que vino de parte de AMLO y después me entere que no, pero ya le habíamos dado la cita para que nos presente su proyecto, ya llevamos como siete con esta que se viene a presentar, lo hemos socializado, les quiero igual informar que INTRASISO ya hice la ultima minuta con la que se disolverá totalmente el convenio el tres de julio, partir de ahí ya tomaremos una decisión pública y licitación nacional, también les quiero informar todo esto se lo estoy informando a la Secretaría de SEMARNAT a nivel nacional, porque es un tema muy preocupado y lo saben en la ciudad de México solo que todavía hay el asentamiento de las secretarías federales están las reglas de operación y todo ese tipo de asuntos, pero nosotros a partir del próximo tres de julio ya estaremos dando a conocer lo que va a aprender hacer el motivo de una licitación y todos los empresarios de Chetumal tienen las intenciones que se vayan preparando porque para nosotros sería lo mejor que gente de nuestra capital pueda participar en resolver este problema que nos apaña a todos, es cuánto. En uso de la voz la Regidora Cinthya Yamilié Millán Estrella, manifestó: gracias me causa asombro lo que manifiesta Presidente la verdad es que me causa asombro, porque no ha sido la primera vez que una servidora ha pedido información, ha pedido saber ¿En qué contexto se han estado llevado a cabo estas entrevistas? ¿En qué contexto, también se fueron a la ciudad de Mérida? a ver también una empresa toda vez que usted mismo ha manifestado todavía hasta Julio habrá una determinación y también quisiera contextualizar el tema, porque el tema de la concesión fue un tema otorgado por cabildo y así debe ser la decisión sobre contener o no, entonces me parece un tanto apresurado el que aquí se esté diciendo que se va a rescindir que ya no se va continuar, son cuestiones que habrá que cuidar un poco más las

A 1

X





3000

formas porque estas sesiones son públicas, actualmente hay una concesión y eso sin ponerme de parte de la empresa estoy poniéndome de parte del cabildo, entiendo las formas sobre todo lo que hemos dicho muchas veces decisiones del comité y que en este momento me causa sorpresa me causa un tanto extrañamiento que haya este tipo de pronunciamientos, toda vez que lo hablamos ya llevamos más de dos meses y en los que ni siquiera se ha pronunciado en relación a cual es el contexto en el que se están llevando estas entrevistas con las empresas, que el día de hoy nos digan ya es un hecho se va a rescindir, no lo sabemos porque al menos yo no lo daría por hecho, porque al menos yo no tengo la información suficiente para darlo por un hecho, no sé, si mis compañeros ya lo hayan decidido así, eso es un análisis jurídico que tendrá que hacerse en su momento y que me hace muy apresurado que puedan darse manifestaciones en ese sentido y conviniera, también decirle que lamento que este miércoles no se haya podido llevar la sesión, a lo mejor y el compañero Regidor también pudiera haberse un poco empapado de cuál es la única que se está llevando para atender el problema de recolección y manejo de residuos sólidos, compañero que si estuviste ese día, no se pudo sesionar y también decirle que si sería necesario que solicites un poquito más de información respecto cual es el tramite que se está llevando a cabo o cuáles son los procedimientos con INTRASISO haber si a ti si te la dan, porque al menos a nosotros no nos han dado información de cuál es el tramité que se está llevando con INTRASISO y lo que ha habido han sido reuniones que han llevado a cabo a puerta cerrada en la que nos vamos enterando a cuenta gota de cuál es la información respecto del estado actual con INTRASISO, hasta este día que nos dicen que hay una fecha determinada para rescindir el contrato, entonces en ese sentido yo dejaría mis manifestaciones y si pedirles que fuéramos un poco más cuidadosos con la información toda vez que a todos ustedes les fue otorgado un oficio que la propia empresa nos remitió respecto a la forma de actuar que está llevando esta administración, creo cuidar las formas si sería un tanto importante. En uso de la voz la Regidora María Hadad Castillo, manifestó: gracias presidente, precisamente por eso, por ejemplo es que no le creo don Presidente Otoniel, que usted como dice una cosa luego dice otra y la verdad hay cosas que ni que, haber en el Comité Interinstitucional y Multidisciplinario para la Atención de los Residuos Sólidos en el Municipio de Othón P. Blanco, el último anuncio que usted hizo es que había tenido reunión con, le voy a decir embajadores del Gobierno del Estado que estaban ayudando para destrabar este asunto, que

X,

+





ya habían avances, que ya habían llegado a acuerdos, incluso ya iban a comprar el terreno usted mismo manifestó que el terreno que se iba a comprar por contar con la idoneidad más avanzada al respecto era el terreno del hermano del Director de Servicios Públicos Municipales y bueno esa fue la última información que usted nos dio, luego vinieron todas esta reuniones de presentaciones y demás, ahora usted sale que con fecha tres de julio ya va a estar finiquitado el tema con intrasiso, ósea usted no es el jefe del cabildo, usted es un integrante más aquí en el cabildo, usted no puede decidir por el cabildo, este tendría que ser un tema que habremos de abordar al interior de este cuerpo colegiado, pero si es importante que tengamos la información, es decir, ¿por qué hasta el tres de julio vamos a tener un pronunciamiento de su parte? si usted en el Comité Interinstitucional dice una cosa y luego calla por completo, por que casi, casi lo tenemos que arrinconar ahí para que usted hable, porque si no, no habla y ahora hace este anuncio, ¿nos puede adelantar cuál es la estrategia del Municipio en relación al tema de INTRASISO? y preguntarle también Presidente en relación al viaje que realizaron a Mérida ¿quién pago los gastos de su persona, sus colaboradores y de los Regidores y Regidoras que lo acompañaron?. En uso de la voz el Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal, manifestó: sí, efectivamente lo que están preguntando aquí se toca en el Comité Interinstitucional, siempre informa el Licenciado Iván Hoyos del tema INTRASISO los que hemos estado ahí lo sabemos, sin embargo creo que podemos en la siguiente sesión de ese comité ponerles el vídeo que grabamos siguiendo el ejemplo de nuestro Regidor, grabamos la sesión donde estuvo el embajador que dice usted del Gobierno del Estado y un representante de la empresa y los que trabajamos en la administración, obviamente las decisiones de cabildo en su momento se les informará y se les pedirá con tiempo una previa y ese trabajo que se hace en el Cabildo, no puedo trabajar con todos ustedes todos los días, porque es mi responsabilidad la administración, tengo que tratar y el hecho tengamos una empresa con una concesión que no ha cumplido después de doce años, no me puedo quedar esperando que cumpla, tenemos una gravedad, un problema y si vienen empresas porque este problema lo sabe de todo el país, vienen empresas a proponer, comparto con ustedes, se les invita a que conozcan las propuestas, no hemos tomado ninguna decisión, en la siguiente sesión de Comité Interinstitucional les presentamos lo que hay y Rodrigo les explique ¿Porqué yo digo que talfecha? porque participaron esas personas y tomamos ese acuerdo se hizo minuta para poder





tener un instrumento legal y decirle a la empresa sabes qué hasta aquí flegaste, esa es la parte que usted pregunta de la empresa. El viaje a Mérida vino la empresa como vienen muchas a veces nada mas voy yo a comer con ellos, me invitan a comer, como con ellos me platean sus asuntos, les digo expóngalo en el Cabildo, ahí que se acuerde y esta empresa tuvo la generosidad de invitarnos a conocer su complejo, se le hizo la invitación a todos los Regidores, fueron los que les intereso el asunto, los que no, no fueron, los gastos corrieron por parte de la empresa sin ningún compromiso, porque cuando llegamos vimos la empresa y la verdad es cierto no está en funciones la empresa, si esta complejo pero no había nadie trabajando, se ve que procesaron ahí alguna materia prima, hicieron en algún tiempo energía eléctrica y fuimos a conocer pero de nuestra parte no nos podemos comprometer, porque si bien es cierto, a la hora de tomar una decisión solo el Cabildo lo puede aprobar, eso es clarísimo compañeros, es cuánto. En uso de la voz la Ciudadana Yensunni Idalia Martínez Hernández, Síndico Municipal, manifestó: gracias señor Presidente, si bien es cierto que su agenda no le permite que estemos reunidos todos los días a trabajar, sí debería de haber una reunión para que nos explicarán hace unos días la compañera Cinthya, le hizo una petición al Secretario General de que pudiera usted reunirse con el cabildo en una reunión de trabajo para que se nos explicara el motivo de estas constantes o esta constante pasarela de empresas que nos han visitado, porque nosotros tenemos en el entendido de que hay un problema legal, que el problema esta entrampado con INTRASISO pero usted ya tiene una respuesta, si hubiera la cortesía de sentarnos a trabajar y de platicar con el cabildo en ese momento ya nosotros estuviéramos enterados, inclusive el compañero Sergio que hoy saca a la mesa del tema, ya estuvieron enterados de que es lo que va a seguir pero no se nos informa, si nos llaman a reuniones con varias empresas, ya una tras otra, pero sinceramente no sabemos el motivo, sabemos el porqué pero el motivo ya usted lo dijo, que está por terminar el compromiso con INTRASISO el problema legal que tenemos y pronto vamos a tener que tomar una decisión, bueno en ese caso creo de que si empezáramos hacer unas series de preguntas, una serie de incluso pedir una serie de visitas, para que nosotros tengamos la información el problema es eso, incluso a mí cuando me llega una invitación porque me llega por iniciativa del Secretario Particular Luis Gamero no me llegan por iniciativa de usted, no me llegan de presidencia me llegan de secretaría particular para las reuniones yo no sé realmente que motivo tienen y pues yo la verdad, hago caso omiso, porque sé el

300

500

H











problema legal que tenemos, entonces si sería muy bueno que si bien su agenda no le permite que estemos sentados todos los días, si reunirnos de vez en cuando para poder aclarar ciertos puntos, tema que ya se le había pedido al Secretario General a voz explicita de la compañera Cinthya Millán. En uso de la voz el Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal, manifestó: muy bien escuchó secretario, se le instruye para que agende una reunión exclusivamente para tocar el tema de intrasiso, que no se le olvide, para el martes solo checa la hora. En uso de la voz la Regidora María Hadad Castillo, manifestó: Presidente no lo debo de asesorar, pero es necesario observar la conducta, si sabe usted que según la ley está absolutamente prohibido recibir beneficios de empresas como los amigazos en términos de la suburban, sobre el pago de viajes o el pago de alimentos, está prohibido, es un acto de corrupción, la ley lo redacta perfectamente bien, es decir, no se materializa si luego usted le da un beneficio o no, simple y sencillamente de origen usted no puede recibir ningún tipo de beneficio de ninguna empresa, es usted un servidor público. En uso de la voz el Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal, manifestó: sí acepto la asesoría gracias. En uso de la voz el Regidor Sergio Guillermo Zapata Vales, manifestó: señor Presidente, estoy de acuerdo que haga la reunión de INTRASISO para determinar qué es lo que va a seguir pero yo les propongo que en esta sala, en este Cabildo con nuestros compañeros y sobre todo con la gente experta que tenemos en el Municipio, ¿Por qué no sacamos que es lo que queremos para el Municipio?, ¿a dónde lo queremos llevar? el manejo de la basura no en la recolección de la basura en sí, el manejo de la basura y a quienes quieren beneficiar y ¿a quienes no quieren beneficiar, en que aspecto? entendemos que hay pepenadores que son beneficiados por ellos mismos hacen un trabajo que no reciben de un sueldo del Municipio, entendemos que están en un contingencia porque se tiran ahí agujas, cuestiones de hospitales en ese mismo relleno sanitario; hay empresas locales que compran el pet a estas personas pepenadoras y hay empresas foráneas que se las llevan, vamos a poner las bases de que es lo que queremos para el Municipio, que queremos hacer y a que escala lo queremos llevar porque si no lo tenemos claro, que es lo que tenemos que hacer y cómo vamos a beneficiar en los próximos años hasta nuestro lugar donde vivimos, ¿dónde, queremos estar?, nada más le estamos dando largas y vamos a ser otro o va a ser otro Gobierno donde están buscando pasarle la bolita al que viene, es acá una licitación y quien es el que da los mejores ofrecimientos ¿qué podemos ofrecer para los que quieran inscribirse en

4

S7 / 4





893000

esa licitación?, esto es nuestro ofrecimiento y esto es lo podamos pagar o no pagar, porque tampoco no podemos ver y cargarle más impuestos a los ciudadanos, hay empresas, varias empresas que recogen la basura y maneja el saneamiento al mismo tiempo, para hacer transparente esto sin beneficiar a nadie en particular, porque estamos hablando de un tema colectivo, Ciudadano y donde estamos en una contingencia, ¿Por qué no hacer un licitación? si Ustedes checan la Constitución también lo dice claramente lo que es un monopolio y aunque sea ámbito del Municipio no significa que nada mas debe ser una empresa; la ciudad de Mérida tiene cuatro empresas ustedes lo escucharon en este momento; la ciudad de Cancún tiene dos empresas, cual es el problema porque darle retroceder o alentar los procedimientos para poder beneficiar a la Capital del Estado y dejarlo muy en claro yo fui con mis propios gastos, lo aclaro porque conozco la ley y lo dije muy claramente, voy por mi parte nada más para dejarlo en claro. En uso de la voz el Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal, manifestó: muy bien esos temas los trataremos en la reunión que ya se los turné al Secretario General que lo agende y los estará convocando para que socialicemos todo lo que hay hasta este momento en el tema de nuestros residuos sólidos urbanos.

No habiendo más intervenciones por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero, continuara con el siguiente punto del Orden del Día, para lo cual informó que con el anterior punto se había agotado el Orden del Día, por lo que se procedió a la clausura de la sesión.

Noveno.- Clausura de la sesión. En uso de la voz, el Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal, manifestó: Siendo las trece horas con veintidós minutos del día lunes veintisiete de mayo del dos mil diecinueve, y a fin de dar cabal cumplimiento al Orden del Día, declaro clausurados los trabajos correspondientes a la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco, 2018-2021. Levantándose la presente conforme lo establece el Artículo 97 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, y firmando para constancia los que en ella intervinieron.





68

V



Presidente Del H. Ayuntamiento Constitucional Del Municipio De Othón P. Blanco.

Otoniel Segovia Martinez.

Síndico Municipal Yensunni Idalia Martínez Hernández

Regidora Nancy Leisly Petul López

Regidor Adrián Sánchez Domínguez

Regidora Gabriela Santiago Hernández

Regidor Omar Antonio Rodríguez Martínez

Regidora Martha Bella Reyes Mejía

Regidor Wilander Varier Tun González

Regidora Rufina Cruz Martínez

Regider Daniel Jiménez Pérez



